

Guía para facilitar y comunicar

Rompiendo el círculo de la pobreza

Ñañakarapu'ã haña mboriahúgui





Rompiendo el círculo de la pobreza

Ñañakarapu'ã haña mboriahúgui

Programa de Transferencias Monetarias
con Corresponsabilidades (TMC)

Autor

Vicente Brunetti

Prólogo de

Luis Ramiro Beltrán

Asunción, 2011



Ciudad del Este, capital del departamento de Alto Paraná. Septiembre 2010.
Detalles del Taller UNICEF - Asociación Trinidad - SAS, sobre TMC, para las y los Comunicadores.

**“ Tanto sufrieron
nuestros pueblos
que muy poco
les habremos dado
cuando se lo
hayamos dado todo ”**

Pablo Neruda¹

¹ Párrafo final del “Prólogo del Autor” con el que se presentó el libro Canción de Gesta de Pablo Neruda (1977). Editorial Seix Barral, Barcelona. Neruda obtuvo el Premio Nobel de Literatura en 1971.



Índice

Ítem	Contenido	Nº de página
	PRÓLOGO: Luis Ramiro Beltrán	8
1	La pobreza extrema en América Latina	12
	Cuadro 1: Evolución de la Indigencia en América Latina (al 2004)	12
	Cuadro 2: Nº de Hogares Beneficiarios de TMC (al 2009)	13
	Cuadro 3: Índices de Pobreza, América Latina y el Caribe (2007)	13
	Cuadro 4: Base de Datos sobre Programas de TMC, por país	14
2	Las Políticas Públicas apropiadas, reducen la pobreza extrema en América Latina	15
2.1.	Aporte modesto en dinero y las corresponsabilidades: herramientas dinámicas a favor de la población más carenciada	16
2.2.	Macro programas de TMC, los ejemplos de México y Brasil	17
2.3.	Otras experiencias de programas de TMC en América Latina	21
2.4.	Resultados promisorios y transformadores de las TMC	26
2.5.	Banca tradicional acuerda servicios financieros para las TMC	27
	Cuadro 5: Relación del Sistema Financiero con las TMC	28
2.6.	Dificultades principales para las TMC	29
3	Rompiendo el círculo de la pobreza (Ñañaakarapu'ã hagua mboriahúgui)	30
	Cuadro 6: Paraguay, en términos de Población	30
3.1.	TMC y Cultura Solidaria, para superar la pobreza extrema en Paraguay	31
3.2.	TMC en Paraguay	33
3.2.1	Programa Tekoporã. Breve perfil	34
3.2.2	Programa Ñopytyvô. Breve perfil	37
3.2.3	Otros Programas de TMC	39
3.3.	Medidas que propician resultados y reducen riesgos	41

4	La comunicación es el mecanismo de la vida y de la creación de cultura	42
----------	--	----

5	ANEXOS	48
----------	--------	----

5.1.	Acuerdos internacionales y Constituciones obligan a los Estados a erradicar la pobreza extrema y garantizar los derechos básicos	48
5.1.1	La Declaración Universal de los Derechos Humanos: inalienables, universales, equitativos	48
5.1.2	Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	49
5.1.3	Normas Uniformes de la ONU para personas discapacitadas.	50
5.1.4	La Carta de los Derechos Humanos Emergentes	51
5.1.5	La obligación del Estado de hacer cumplir los derechos consagrados en la Constitución Nacional	52
5.2.	Plan Estratégico y Propuesta de Política Pública del Gobierno	53
5.3.	Desarrollo Sostenible: El bien para todas las personas, no sólo para las privilegiadas	55
5.4.	Principales sitios en Internet, sobre Economía Solidaria	59
5.5.	Principales sitios en Internet, sobre Programas Hambre Cero y TMC por países, en América Latina	60
5.6.	Recursos para facilitadores y comunicadores	62
	septiembre 15 – Día Internacional de la Democracia	62
	octubre 15 – Día Internacional de la Mujer Trabajadora Rural	63
	octubre 16 – Día Mundial de la Alimentación	63
	octubre 17 – Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	63
	diciembre 3 – Día Internacional de Personas con Discapacidad	63
	Cuadro 7: Algunas fechas conmemorativas, de interés público	65

6	Bibliografía	66
----------	--------------	----



Prólogo

El lector tiene en sus manos un testimonio muy bien logrado de la aplicación satisfactoria en Latinoamérica de la innovadora estrategia de lucha contra la pobreza extrema, denominada "Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades" (TMC).

Este libro está dirigido, principalmente, a servir como material orientador a comunicadores y comunicadoras, facilitadoras y facilitadores vinculados al Programa de TMC de la Secretaría de Acción Social (SAS) de la Presidencia de la República del Paraguay.

La obra es uno de los productos de un proyecto ejecutado en el marco de un Acuerdo de Cooperación entre el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y la Asociación Trinidad / Radio Viva, de Paraguay. Los responsables del proyecto encomendaron la preparación de ella a Vicente Brunetti, destacado investigador y consultor internacional en comunicación de apoyo a actividades de desarrollo sostenible en campos como los de la educación, la salud y la protección del medioambiente.

Dado que tengo amistad de muchos años con este colega, conozco y aprecio en toda su valía su sobresaliente trayectoria profesional.

Egresó de la carrera de comunicación de la Universidad Católica de Asunción en 1974, con felicitación por su tesis de grado, y fue en ella profesor de investigación en comunicación de 1984 a 1991.

Como consultor internacional ha cumplido desde 1989 misiones de elaboración, evaluación y sistematización de proyectos y macro proyectos y de asesoramiento en países latinoamericanos y en algunos de Europa.

Ha publicado en nueve países de Latinoamérica y Europa casi una treintena de libros sobre información pública, comunicación educativa, medios de comunicación comunitarios, multiculturalidad y economía solidaria.

Por lo que considero que muy pocos, pues, pueden estar tan bien calificados como él para ayudar a la SAS de su país a promover el empleo de la singular estrategia de las TMC.

Teniendo en mente al destinatario principal de este libro, Brunetti escribió el texto en lenguaje simple y concreto y organizó la edición didácticamente en un montaje secuencial de seis componentes: presentación, texto en tres capítulos, anexos y bibliografía, todos ellos debidamente documentados.

El Capítulo 1: La Pobreza Extrema en América Latina es una sucinta pero sustancial reseña de la indigencia en la región, que es entendida como "... el estado de indefensión de una persona que carece de medios para alimentarse a diario, vestirse, cuidar la salud y, menos, dedicar tiempo a la educación."

El autor subraya el hecho de que en 1990 la indigencia o situación de extrema pobreza afectaba al 22,5% de la población latinoamericana, pero que en el 2004 había bajado al 18,6% y en el 2007 había llegado al 12,6%.

Informa seguidamente que a la altura del 2009 los programas de TMC habían beneficiado en Latinoamérica a un poco más de 25 millones de familias en Brasil, México, Colombia, Argentina, Perú, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Guatemala, Panamá, Honduras y Nicaragua.

Añade que, puesto que en promedio hay 5 personas por hogar, aquellos programas de TMC habían beneficiado a algo más de 111 millones de personas en nuestra región.

Y termina enunciando las denominaciones de dichos programas que operan actualmente en 19 de los países de Latinoamérica.

Pareciera, pues, que tales programas que comenzaron a surgir en ella a fines de la década de 1990 explicaran hoy en algún grado importante aquella significativa reducción de la extrema pobreza en su población.

El Capítulo 2: Las Políticas Públicas apropiadas reducen la pobreza extrema en América Latina explica la naturaleza y el origen de los Programas de TMC, comenzando por señalar que ellos han demostrado mayor efectividad cuando se los asume como políticas públicas estatales y se los usa como un instrumento

para contribuir a forjar el cambio social justiciero y democratizante. De ahí que sean diferentes a aquellos programas tradicionales de ayuda al desarrollo que tienden a caer en el asistencialismo.

Destaca el autor que los Programas TMC proporcionan a los segmentos más pobres de la sociedad pequeñas sumas de dinero, principalmente para que puedan mejorar a corto plazo su alimentación con una canasta familiar apropiada para la buena nutrición.

A manera de contraprestación, los beneficiarios de dicho apoyo en dinero se comprometen a asegurar la asistencia regular de sus hijos a la escuela y a los centros de atención primaria en salud. Este es el punto de inflexión que propicia una suerte de efectiva concordancia para derrotar a la indigencia.

Brunetti anota a continuación que los Programas TMC se valen de rigurosos procedimientos de transparencia de selección de sus beneficiarios así como de seguimiento y evaluación de operaciones y que, además, favorecen al control social de ellas por agrupaciones comunitarias y por organismos de cooperación internacional.

Deja luego constancia no sólo de que México en 1997 y Brasil en 2003 fueron los países precursores en la implantación de Programas TMC, sino de que ellos llegaron a contar pronto con un elevado número de los mismos y aplicaron a su ejecución un nivel extraordinariamente alto de recursos monetarios. Y, como principal ejemplo, especifica que el paradigmático programa brasileño "Bolsa Familia" tenía a la altura de 2007 un presupuesto de más de 4.000 millones de dólares.

El autor pasa entonces revista a Programas TMC sobresalientes en El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y el propio Paraguay. Las reseñas son breves pero brindan en lo esencial valiosos datos sobre los distintos modos de operación empleados al aplicar la estrategia TMC. Esa información permite útiles comparaciones.



Brunetti remarca luego que los resultados obtenidos por los Programas TMC en los países latinoamericanos en los tres quinquenios recientes son muy satisfactorios en comparación con los de otros tipos de programas dirigidos a la protección social.

Y para cerrar el capítulo, recuenta las dificultades con las que los Programas TMC se han encontrado y los retos que ellos aún deben enfrentar.

El Capítulo 3: Rompiendo el círculo de la Pobreza está dedicado en su integridad a Paraguay con atención principal a sus Programas TMC en el marco del desarrollo nacional democrático.

Informa a continuación el autor que de los 6.340.000 habitantes que constituyen la población de Paraguay, 35 % se halla en estado de pobreza y 19% sufren pobreza extrema.

Viene enseguida la afirmación de que los Programas TMC no constituyen una caridad sino una inversión que da modesta pero pronta ayuda monetaria y estimula la solidaridad entre sus beneficiarios para superar la indigencia.

Brunetti hace notar que las TMC brindan un alivio a la pobreza extrema y contribuyen a generar en los niveles familiar y comunitario capacidades de trabajo en condiciones participativas.

También indica que en Paraguay son algo más de 109.000 familias las beneficiarias, incluyendo la entrega de cestas básicas, y que se espera beneficiar a otras más.

Y anota que la Secretaría de Acción Social de la Presidencia cuenta con un equipo de facilitadores de los Programas TMC. La facilitadora y el facilitador comunitario "es la persona contratada, a través de un proceso de selección, para acompañar a la familia participante y fomentar la participación comunitaria, reside en el distrito y cuenta con formación académica intermedia y experiencia en trabajo social comunitario" (Manual Operativo - MO pág. 17), realizan el seguimiento y apoyo socio-familiar sistemático a todas las familias participantes del Programa, presentan informes mensuales

de ello y contribuyen a evaluaciones periódicas del trabajo en los distritos de intervención.

Actualmente los Programas TMC en ejecución en Paraguay son: Tekoporã, Ñopytyvô y Abrazo. Por ser el Programa Tekoporã el principal y, por tanto, prioritario, Brunetti hace una amplia y detallada descripción de éste cuyo objetivo es dar fin a la situación de "transmisión intergeneracional" de la pobreza que aflige a los habitantes más vulnerables en áreas urbanas y rurales.

El Programa Tekoporã cuenta con una cobertura institucional de aproximadamente 248 facilitadoras y facilitadores comunitarios, pero solo en 16 de los 61 distritos, visitan siquiera una vez al mes a un poco más de 30.559 familias para capacitarlas mediante talleres en elaboración de productos para consumo hogareño y para venta, y a fin de darles orientación principalmente para que mejoren su hábitat, sus hábitos de alimentación e higiene y los cuidados de su salud, así como para ayudarles a hacer gestiones en servicios públicos y para propiciar acciones inspiradas por el sentido de solidaridad, lo que es conducente a la participación protagónica de las familias beneficiarias de Tekoporã en labores comunitarias.

Y se aclara, en fin, que el dinero del programa es entregado a las mujeres jefas de familia, que están caracterizadas por tener a su cargo a menores de edad, a adultos mayores y a personas afectadas por alguna discapacidad.

Después de presentar breves apuntes sobre los demás programas paraguayos de TMC, el autor da fin al tercer capítulo del texto con una enunciación de siete medidas que propician resultados y reducen riesgos en la ejecución de dichos programas en general.

En Anexos queda a disposición de los lectores una compilación multitemática de numerosos documentos –internacionales en su mayoría– de clara pertinencia y utilidad para la conducción de los Programas de TMC.

Entre estos documentos están dos valiosos escritos de Brunetti. Uno que brinda una descripción explicativa del “Desarrollo Sostenible” como un proceso de cambio estructural dirigido a mejorar la vida de todos los ciudadanos de un país. El otro es una reflexión profunda, pero sencilla, sobre la naturaleza de la comunicación como herramienta fundamental para la existencia y la cultura de los seres humanos y como factor primordial para el desarrollo sostenido nacional, especialmente el de carácter democrático.

Y una Bibliografía pone término al volumen dando al lector una selección de referencias a documentos que, por diversas razones y en distintos grados, son aprovechables para el trabajo de los Programas de TMC.

Algunos son artículos de autores individuales, otros son textos de organismos gubernamentales paraguayos y de organismos internacionales como la CEPAL, el PNUD, el UNICEF y el UNFPA y otros más son de una entidad peruana que actúa en el ámbito de la estrategia de las TMC.

En suma final, este libro es de mucho valor especialmente para quienes estén trabajando o vayan a trabajar en los Programas TMC de Paraguay.

Esto fue comprobado en la validación del texto en borrador, realizada en el taller de cierre de UNICEF y la Asociación Trinidad / Radio Viva, en Asunción, en el que los comunicadores convocados que recibieron capacitación sobre TMC lo acogieron muy bien por haber percibido fácilmente su utilidad.

Pero, más allá de esos usuarios locales, la obra de Brunetti puede servir, además, a los responsables de programas semejantes en los demás países de la región, si es que Paraguay se empeña en compartirla con esos hermanos suyos.

¡Bravo!

Luis Ramiro Beltrán Salmón²
La Paz, enero de 2011

² N. del A.: El doctor Luis Ramiro Beltrán Salmón, comunicólogo, periodista y escritor boliviano, fue el primer ganador, en 1983, del Premio Mundial de Comunicación McLuhan Teleglobe, del Canadá.



1- La pobreza extrema en América Latina.



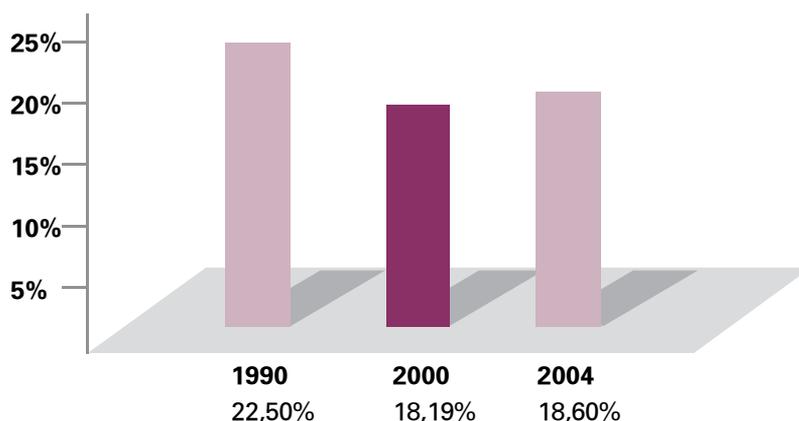
La indigencia es el estado de indefensión de una persona que carece de medios para alimentarse a diario, vestirse, cuidar la salud y, menos, dedicar tiempo a la educación.

En 1990, el estado de indigencia que caracterizaba a los sectores menos favorecidos, estaba extendido de tal modo en América Latina, que afectaba al 22,5% de la población, así como se observa en el gráfico de la agencia internacional de noticias IPS.

La realidad de América Latina en cifras (hasta el 2004), y en términos de la población en situación de indigencia, mostraba los siguientes porcentajes:

Evolución de la indigencia en América Latina

Fuente: IPS (Inter Press Service) (http://ipsnoticias.net/_focus/metlas_milenio/graficas.asp)



Diez años después, el simple razonamiento de incorporar a los seres que habían nacido y crecido en esas franjas poblacionales, daba paso a la sugerencia de que el porcentaje de personas indigentes también sería mayor.

Sin embargo, en el 2000, y a pesar de que la tasa de crecimiento poblacional vegetativo sugería un incremento en la cantidad de personas en situación de pobreza extrema, el porcentaje de indigencia bajó al 18,19%.

¿Cómo se explica el descenso del índice de indigencia en el lapso 1990-2000, desde el 22,5% al 18,19%?. ¿Qué había ocurrido?

En el siguiente cuadro, presentamos una compilación de datos de programas de TMC, consignando la cantidad de hogares beneficiarios por cada país y el o los nombres de los respectivos emprendimientos.

Cuadro 2: N° de Hogares Beneficiarios de los programas de TMC (estimados al 2009)

País	Hogares Beneficiados	Programa de TMC
Brasil ³	12.500.000	Bolsa Familia/Hambre Cero
México	5.300.000	Oportunidades
Colombia	1.505.870	Familias en Acción/SISBEN/Red Juntos
Argentina	1.472.187	Jefes y Jefas de Familia
Perú	420.574	Juntos
Chile	332.995	Puente / Chile Solidario
Ecuador	245.814	Bono de Desarrollo Humano
El Salvador	120.000	Oportunidades (Red de Protección Social)
Paraguay	109.000	Tekoporá⁴
Guatemala	76.000	Mi Familia Progresiva
Panamá	70.599	Red de Oportunidades
Honduras	60.000	Programa Asignación Familiar PRAF II/III
Nicaragua	20.000	Mi Familia
Total	25.233.039	

Cuadro 3: N° de Hogares Beneficiarios de los programas de TMC (estimados al 2009)⁵

Población total	Pobreza	Pobreza extrema
540.289.000 habitantes	184.239.000 (34,1 %)	68.076.000 12,6%

Elaboración y ajustes propios, con datos de la CEPAL⁶

Si a la suma de hogares se le aplica el factor 5 (considerado promedio de personas por hogar), las TMC beneficiaron a más de 111 millones de personas en la región.



Encarnación, capital del Departamento de Itapúa. Agosto 2010. Detalles del Taller UNICEF - Asociación Trinidad - SAS, sobre TMC, para las y los Comunicadores.

³ El dato que disponemos indica la cantidad de 12.500.000 familias beneficiadas, y no de 17.500.000 consignado en la fuente (Ver: SAS. 2010 pág. 25). ⁴ Dato obtenido de las diversas presentaciones de las y los Técnicos de la SAS, en los Talleres de capacitación UNICEF-Asociación Trinidad-SAS, entre julio y noviembre del 2010. ⁵ Fuente: http://www.proyectocapital.org/downloads/documento/transferecias_monetarias_condicionadas_y_su_rol_con_el_sistema_financiero_tri_gtz.pdf. ⁶ Fuente: CEPAL: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2008. Estimación basada en 19 economías: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana y Uruguay.

**Cuadro 4: Base de Datos sobre Programas de TMC, por país**

Nº	País	Programa TMC
1	Argentina	1. Asignación Universal por Hijo para Protección Social 2. Familias por la Inclusión Social 3. Jefas y Jefes de Hogar Desocupados 4. Programa de Ciudadanía Porteña 5. Bono Juancito Pinto
2	Bolivia	6. Bono Madre Niña-Niño Juana Azurduy
3	Brasil	7. Bolsa Alimentação 8. Bolsa Escola 9. Bolsa Familia 10. Cartão Alimentação 11. Programa de erradicação de trabalho infantil (PETI)
4	Chile	12. Chile Solidario
5	Colombia	13. Familias en Acción 14. Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar 15. Red Juntos (Red para superación pobreza extrema)
6	Costa Rica	16. Avancemos 17. Superémonos
7	Ecuador	18. Bono de Desarrollo Humano 19. Bono Solidario
8	El Salvador	20. Comunidades solidarias rurales (ex Red Solidaria)
9	Guatemala	21. Mi Familia Progresiva - Guatemala 22. Protección y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia Trabajadora
10	Honduras	23. Programa de Asignación Familiar (PRAF) 24. PRAF/BID Fase II 25. PRAF/BID Fase III 26. Bono 10.000 Educación, Salud y Nutrición
11	Jamaica	27. Programme Advancement through Health and Education (PATH)
12	México	28. Oportunidades (Programa de Desarrollo Humano, ex Progresiva)
13	Nicaragua	29. Red de Protección Social 30. Sistema de Atención a Crisis
14	Panamá	31. Red de Oportunidades 32. Bonos Familiares para la Compra de Alimentos
15	Paraguay	33. Tekoporã y Ñopytyvô 34. Abrazo
16	Perú	35. Juntos (Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres)
17	Rca. Dominicana	36. Programa Solidaridad
18	Trinidad y Tobago	37. Targeted Conditional Cash Transfer Program (TCCTP)
19	Uruguay	38. Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) 39. Asignaciones Familiares 40. Tarjeta Alimentaria

Fuente: Base de Datos de la CEPAL

2- Las Políticas Públicas apropiadas, reducen la pobreza extrema en América Latina.

Dada la situación de agobio que viven las poblaciones en situación de pobreza extrema en los países de América Latina, se hace necesaria una revisión breve de los programas de protección social, que lograron algunos cambios de importancia en la realidad.

Y el motivo de fondo son los numerosos programas que han demostrado mayor efectividad, desde el momento en que se asumen como políticas públicas, y funcionan en la realidad como herramientas genuinas en procura del cambio y la transformación social.

El punto 2.1. Aporte modesto en dinero y las corresponsabilidades: herramientas dinámicas a favor de la población más carenciada, aborda los resultados de programas cuyo funcionamiento modifican la realidad con el aporte de una cantidad modesta de dinero, que permite el acceso a una canasta mínima de alimento diario, y que también consiguen dinamizar corresponsabilidades que las familias asumen, con la asistencia más frecuente a

los centros de salud para la atención primaria de las criaturas, así como en el incremento de la escolaridad manteniendo a sus hijas y a sus hijos en las escuelas, entre otras.

El ítem 2.2., describe en forma muy breve los ejemplares casos de los grandes programas de TMC de México y Brasil

El apartado 2.3., enuncia características de otros programas de TMC, en los países de Honduras, Colombia, Chile, Ecuador, Argentina, El Salvador, Perú, Paraguay, Nicaragua, Guatemala y Venezuela⁷.

El punto 2.4., luego de tomar en consideración numerosos documentos bibliográficos de evaluación, enumera los resultados más promisorios que han sido consignados como efecto de las TMC en la realidad de los países.

El ítem 2.5., y posterior a la misma revisión bibliográfica comentada para el punto anterior, detalla las dificultades principales que han encontrado las TMC y los desafíos que tienen por delante.



Innovación en protección social: Una noticia que pasó a ser una buena noticia para la población en situación de pobreza extrema.

⁷ Una de las principales dificultades para la elaboración de este material educativo, fue la tarea de dirimir y hallar consistencia en la enorme dispersión de datos y, en particular, sobre las diferencias encontradas en las diversas fuentes. Por ejemplo, acerca de la cantidad de países con experiencias de TMC en América Latina, en la Cartilla Educativa 9 (PNUD-UNICEF-UNFPA/Paraguay, 2009), se menciona un total de 14, sin nombrarlos. En tanto que, en un documento del Proyecto Capital (s/f), se mencionan y citan 15 países. En la base de datos compilada por la CEPAL, figuran 19 países con 40 programas de TMC.



2.1. Aporte modesto en dinero y las corresponsabilidades: herramientas dinámicas a favor de la población más carenciada.

Desde unos quince años atrás, unos pocos gobiernos llevan a la práctica una manera diferente de encarar la protección social hacia los sectores más vulnerables de la población.

La puesta en práctica de estos programas de acción demostró ser, al poco tiempo, una manera innovadora de encarar la mitigación y el alivio a la situación de pobreza extrema.

Estos programas iniciales identificaron a los sectores de población que padecían más necesidades, y les facilitaron pequeños montos de dinero, con los que se les impulsaba a mejorar de inmediato la alimentación diaria y algunos cuidados básicos de la salud.

Las repercusiones favorables de los efectos de los programas, además de ser notorios en la alimentación y el cuidado, aunque sea mínimo, de la salud, alcanzaron a mejorar otros indicadores básicos en procura de más calidad de vida.

Los programas nacieron con la denominación, en principio, de Transferencias Monetarias Condicionadas y, con la aparición de otras experiencias en varios países, el nombre se fue modificando por el de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (TMC).

Desde su aplicación en países de renta media y alta, como México (en 1997) y Brasil (en el 2003), las TMC se popularizaron en América Latina, con el importante apoyo de agencias multilaterales de cooperación⁸ y otros donantes.

La novedad de las TMC, radica en que hacen a un lado los mecanismos de asignación y ayuda con los que ha operado el asistencialismo, caracterizado por las dádivas y los regalos prebendarios que no facilitan la salida de la población de esa realidad de pobreza extrema.

El hecho de la presencia, cada vez más creciente, de los programas de TMC en las agendas sociales de los países en desarrollo, muestra su mayor importancia, legitimando, la aspiración a convertirlos en Políticas Públicas.

Cuando las TMC son asumidas por los gobiernos con el carácter de Política Pública, esto hace posible su ejecución con los recursos corrientes del Estado, y este hecho garantiza la continuidad requerida para el alcance de objetivos en el orden del cambio y la transformación social, en beneficio de la población más vulnerable.



Las Transferencias Monetarias hacen posible un cambio de vida, aliviando y mejorando la situación de pobreza extrema.

16 ⁸A modo de ejemplo, además de su involucramiento en líneas concretas de apoyo y fortalecimiento en los programas de TMC, casi todos los organismos especializados de la ONU han monitoreado los resultados de las TMC, en sus respectivas áreas de acción. V.gr.: Invertir en la Gente 2010, un Programa conjunto PNUD-UNICEF-UNFPA, en Paraguay, demostró los resultados favorables en la incidencia de una mayor asistencia escolar por parte de estudiantes en las áreas de influencia de las TMC.



Los Programas de TMC han puesto un énfasis especial en la adecuada comprensión de las corresponsabilidades, o contraprestaciones, que son comprendidas, aceptadas y asumidas por parte de la población destinataria.

En su ejecución, las TMC mantienen mecanismos severos de selección para el ingreso de cada persona beneficiaria, con la aplicación de instrumentos científicos, como censos nacionales, encuestas de hogares, indicadores e índices identificadores de pobreza y de pobreza extrema, los porcentajes de ocurrencia por distribución geográfica –distritos, departamentos o provincias según sus denominaciones en cada país–.

De este modo, la selección, la evaluación, el seguimiento y el control son efectuados por parte de las instituciones del Estado involucradas, y por parte de los sectores comunitarios y de los organismos de cooperación internacional.

La adecuada transparencia en la participación y el control ejercido por la ciudadanía, ofrece como resultado un verdadero escudo protector que genera una menor vulnerabilidad de la población hacia el clientelismo político.

Esta convocatoria amplia que se alcanza con la presencia de las y los custodios y garantes de un buen gobierno para las TMC, es en sí misma un síntoma que augura a futuro, mayor credibilidad, efectividad y sostenibilidad.

No obstante, son diversos los desafíos y potenciales dificultades para su ejecución, que enfrentan estos programas, en particular, en los países con realidades y escenarios diferentes a los que promovieron y pusieron en marcha los programas pioneros en Brasil y México.

2.2. Macro programas de TMC, los ejemplos de México y Brasil.

En América Latina⁹, son varios los países que adoptaron las TMC como parte de la estrategia estatal para mitigar la pobreza extrema, entre los que resalta la dimensión que adquirieron los primeros programas, como los impulsados en Brasil y en México.

Hasta la fecha, alcanzan a 16 la cantidad de países que han puesto en práctica las TMC. Algunos de estos programas, adquirieron el tamaño de macro programas, como “Bolsa Familia” de Brasil, que en el 2003 el Gobierno del Presidente Inacio Lula Da Silva incorporó como política pública de “Ham-

bre Cero”, y que creció hasta llegar a 12.500.000 familias beneficiarias, equivalentes a unas 50 millones de personas (25% de la población). Como dato puntual, el presupuesto de “Bolsa Familia” para el 2007 fue de más de US\$ 4.000 millones. Está “...considerado el programa de transferencia más grande del mundo, con similares en América Latina¹¹ y también en Estados Unidos...”

En un estudio evaluativo realizado a los dos años de la puesta en marcha del programa “Bolsa Familia”, a cargo de Maya Takagi, se afirma:

⁹ También debe ser motivo de atención las aplicaciones de estos programas, por ejemplo, en Estados Unidos, en la región del África Subsahariana, así como en diversos países del Asia.



“Gracias a Bolsa Familia, Brasil cumplió en el 2006, con nueve años de adelanto, la primera de las Metas del Milenio: reducir en 50% el sector de la población con renta inferior a US\$ 1 por día.

Según datos de la Fundación Getulio Vargas, 19,4 millones de personas dejaron la línea de pobreza entre 2003 y 2008”¹⁰.

Lucia Modesto, Secretaria Nacional de Renta de la Ciudadanía Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre, Brasil.



“En dos años de ejecución, las familias beneficiarias mejoraron su situación, las y los estudiantes aumentaron la asistencia a las escuelas, y madres y padres marginados, reiniciaron sus estudios. Este programa se basa en el pago de recompensas por cumplir las corresponsabilidades, p.e.: en educación y salud”¹².

Michael Bloomberg, alcalde de Nueva York (Estados Unidos). Precursor del programa piloto “Oportunidades NYC”

“Partiendo del reconocimiento del derecho humano a la alimentación, el Programa Hambre Cero combina programas de transferencia de renta a las familias más pobres -las cuales ya muestran un gran progreso- con políticas estructurales como reforma agraria, alfabetización, etc. que por su propia naturaleza, requieren mas tiempo para su implantación, pero que son fundamentales para que se pueda lograr un desarrollo sostenible de modo que los pobres puedan tener acceso al trabajo y a los recursos productivos necesarios que garanticen su seguridad alimentaria”¹³.

Frei Betto, el asesor especial del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva sobre “Hambre Cero”, aseguró que únicamente los que desconocen el programa pueden juzgarlo como asistencialista, debido a la cantidad de políticas sociales que combinaron recursos para su ejecución.

En efecto, junto a la combinación de 25 diferentes proyectos de políticas públicas, que van desde la Bolsa-Escuela a la Reforma Agraria, el programa tiene como objetivo promover la educación ciudadana.

“Los beneficiados deberán asegurar la presencia de sus hijos en la escuela y asistir a cursos profesionales, para convertirse en personas productivas, capaces de obtener un sueldo a partir de su propio esfuerzo.

Pero es deber del gobierno el garantizarles los recursos, como un crédito agrícola, a fin de que puedan dar el paso decisivo de la exclusión a la inclusión social”. Frei Betto. Hambre cero (20 de Diciembre 2002).



“...hay cuatro factores de muerte precoz en el mundo: la guerra, el terrorismo, el SIDA y el hambre, este último es el que mata más gente, aún más que la suma de las víctimas de los primeros tres causantes. ¿Por qué mientras se legisla en contra del terrorismo, el SIDA, o la guerra, no se legisla contra la pobreza? La única respuesta que he encontrado por ahora es cínica: porque de los cuatro factores de mortalidad ya señalados, el único que hace distinción de clase, es la pobreza”.

Frei Betto “El programa hambre cero en Brasil”

En una columna de reflexión realista, y bajo el subtítulo de “Un Brasil sin hambre”, Mariana Martínez afirmó que “La realidad es que un Brasil sin hambre, tal como lo sería un mundo sin hambre, es un sueño muy difícil de alcanzar”.



“Eliminar la pobreza y la desigualdad en Brasil va más allá de brindar a todas las familias un plato de comida tres veces al día, pero es justo reconocer que al menos existe un gobierno comprometido con el bienestar de su pueblo, algo muy difícil de ver en nuestros días. El problema está en que el hambre no sabe de largos plazos, se siente hoy, y el mañana puede estar demasiado lejos. De todas formas, habría que plantearse si vale la pena seguir criticando o si sería mejor colaborar con ideas para que la meta de un Brasil sin hambre deje de ser más que un simple sueño”.

Mariana Martínez, Columnista. BBC Mundo Hambre cero: ¿Utopía o realidad? Sábado, 17 de abril de 2004

El otro gran programa es “Oportunidades” de México, con 5.300.000 familias beneficiarias y un presupuesto para el 2007 de más de US\$ 3.000 millones. Fue creado en 1997, con el nombre de Programa “Progresá”; y en el 2003 se le cambió el nombre por el de “Oportunidades”. Este programa opera con la lógica de corresponsabilidad, mediante la entrega de pequeños montos, a través de las

transferencias monetarias a las familias en condiciones de pobreza extrema.

En la práctica, “Oportunidades” se convirtió en una verdadera plataforma facilitadora para lograr, no solamente el derecho a la alimentación, sino el ejercicio de otros derechos básicos de las personas destinatarias.



“...de no existir programas como Oportunidades, el número de pobres extremos en el país hubiera aumentado en 2,8 millones de personas entre 2006 y 2008, dado que estos programas, a la vez que atacan las causas estructurales de la pobreza, protegen a los hogares ante shocks en el ingreso”¹⁴.

Gustavo Merino , Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación. Secretaría de Desarrollo Social. México

La lógica del programa moviliza a la población beneficiada, con una dinámica que las orienta a lograr el mejor cumplimiento de los objetivos del desarro-

llo humano: asistencia escolar, visitas periódicas a centros de salud, y emprendimientos productivos de agricultura familiar, artesanía local, etc.



(con las TMC) “...la gente logró mejorar sus expectativas, se redujo la deserción escolar y disminuyó la desnutrición, como el caso Mexicano, donde las madres embarazadas mejoraron su alimentación con el aporte”¹⁵.

Hillary Clinton Secretaria de Estado de Estados Unidos

2.3. Otras experiencias de programas de TMC en América Latina.

Además de los casos ya citados y descriptos brevemente, acerca de las experiencias de macro programas de TMC en México y Brasil, en otros 14 países de la región también fueron aplicados estos programas, aunque con un tamaño menor a los dos anteriores.

La siguiente descripción muy breve, considera a 12 de esos 14 países, sin describir los casos de las experiencias desarrolladas en República Dominicana y Jamaica (en la subregión del Caribe).

Honduras

En el año 1999, después de que el Huracán Mitch asolará América Central y, en particular, dejara un saldo elevado de muertes y destrucción en el país, se puso en marcha el “Programa de Asignación Familiar (PRAF) II” para el período 1999-2006, destinado a 40.000 familias y con un presupuesto global de US\$ 50.300.000, en el que participó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$ 45.200.000 y el Gobierno de Honduras con US\$ 5.100.000.

El PRAF III fue puesto en marcha en el 2007, con un presupuesto global de US\$ 22.200.000, para el cual el BID aportó US\$ 20.000.000 y el Gobierno de Honduras US\$ 2.200.000.

En realidad, el PRAF I fue ejecutado desde el año 1990, con un objetivo de corto plazo: apoyo al consumo/protección del ingreso familiar en situación de

ajustes macroeconómicos. Los incentivos fueron el Bono Escolar (BE) y el Bono Materno-Infantil (BMI), distribuidos por las escuelas y los centros de salud, respectivamente. Pero, las corresponsabilidades no fueron medidas.

Nicaragua

La “Red de Protección Social” fue un programa de TMC que funcionó entre el 2000 y el 2006, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y soporte técnico del International Food Policy Research Institute (IFPRI). Como innovación, se efectuó un proceso de focalización geográfica con un diseño experimental que permitió luego la ejecución de evaluaciones de impacto. Vencido el período, se ejecutó el programa “Sistema de Atención a Crisis” (SAC) con un modelo de intervención similar.

A su vez, en el 2007 fue reemplazado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional con dos nuevos programas con orientación productiva: “Hambre Cero” y “Usura Cero”.

El objetivo del programa “Hambre Cero” fue garantizar la soberanía alimentaria de la población, buscando cubrir las necesidades alimenticias de los sectores más pobres, y poder así revertir la tasa de mortalidad por inanición y los índices de desnutrición, especialmente en las poblaciones indígenas y campesinas más vulnerables.

¹⁴Merino, Gustavo (2010). “Política social, economía y combate a la pobreza en México”. Fondo España-PNUD. ¹⁵SAS. 2010 pág. 63.



La soberanía alimentaria es la facultad que posee cada Estado para identificar y definir sus propias pautas alimentarias, según los objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”. Del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Roma, 13-11-1996. (Gabinete Social. 2010:48).

Colombia

En el 2001, puso en funcionamiento el programa “Familias en Acción” con el propósito de contribuir a la formación de capital humano.

La población objetivo fue descrita como familias en situación de pobreza extrema, priorizando a las participantes en el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN 1), así como a la población en condición de desplazamiento y a las comunidades indígenas.

El programa entrega las TMC por ciclo, cada dos meses, y el monto varía según la edad del niño o la niña y el grado que curse en la escuela. También varía de acuerdo a los cálculos realizados para las distintas ciudades, pues el costo de la canasta familiar es variado. Los tipos de pagos son:

1. TMC de nutrición para familias con hijos menores de siete años.
2. TMC de educación primaria para niños mayores de siete años cursando la escuela primaria.

3. TMC de educación secundaria para niños cursando desde el grado sexto hasta el undécimo.

Chile

En el 2002, fue creado el programa “Chile Solidario”, perteneciente al Sistema de Protección Social, como estrategia para enfrentar la pobreza extrema de los grupos de población más vulnerable.

Este programa busca ayudar a los hogares más pobres del país y prioriza a hogares con niñas y niños menores de 18 años, en el que vivan ancianos mayores de 65 años y personas con alguna discapacidad.

Desde su creación, “Chile Solidario” ha atendido a más de 300.000 familias, con un presupuesto anual de US\$ 25,2 millones (al 2008).

A noviembre del 2008, existían 332.995 familias beneficiarias del “Programa Puente”, con el que el programa combina la articulación de recursos.

Hay que mencionar que la permanencia máxima en el programa es de dos años.



(La Red Interamericana de Protección Social) (es) “...una exigencia ética y política, además de económica. Cuando uno mira las consecuencias de la miseria y de la desnutrición, vemos que perdemos la capacidad y el talento de nuestra gente, que es nuestro capital humano”¹⁶.

Michelle Bachelet, cuando entonces, Presidenta de Chile.

Ecuador

Con el Programa de Protección Social del Gobierno, dependiente del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se acompaña y asiste a todos los grupos humanos que están en situación de vulnerabilidad.

El programa busca, mediante una transferencia mensual de dinero, garantizar los derechos de estos grupos sociales, entre los que están las madres jefas de familia con niñas, niños y adolescentes menores de edad (de entre 0 y 16 años), adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

Se realizan emprendimientos de capacitación y entrega de créditos, para romper con el asistencialismo y buscar la reducción de la pobreza.

El “Bono de Desarrollo Humano”, establecido en el 2002, es una transferencia monetaria mensual condicionada al cumplimiento de requisitos determinados por el Programa de Protección Social, en el caso de las madres, y sin ninguna clase de condicionalidad para adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

Para la identificación y selección de participantes, se considera el “Índice de Bienestar (el “Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SELBEN).

Argentina

El “Programa Familias por la Inclusión Social” es sucesor del “Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados” (2002-2005), y una reformulación del componente “Ingreso de Desarrollo Humano” (IDH) del “Programa de Atención a Grupos Vulnerables” (PAGV), que data de 1996.

Este programa opera por medio de las TMC para atender la problemática de la niñez, la adolescencia y la familia.

La población objetivo constituyen las familias en situación de pobreza con hijos e hijas entre 0 y 19 años, con mujeres embarazadas, y con personas con alguna discapacidad; las beneficiarias del Programa IDH; y las del “Plan Jefes y Jefas de Hogar”, con dos o más hijos a cargo.

El objetivo general consiste en Promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños, y evitar la exclusión social de la familia en situación de pobreza.

Para ello establece un mecanismo automático, transparente y directo de ingreso para las familias en situación de pobreza, ampliando oportunidades y capacidades a mujeres, niños, adolescentes y jóvenes. Este ingreso promoverá, adicionalmente, tanto el acceso de todos los integrantes de las familias beneficiarias –especialmente de las mujeres– a los servicios, como así también a las actividades de participación y organización de la comunidad.

El Salvador

El Programa “Red Solidaria” fue impulsado por el gobierno desde el 2005.

Es un caso ejemplar que demuestra cómo un pequeño país con recursos limitados, puede sin embargo llegar a poner en marcha un complejo programa de TMC con éxito razonable.

El Programa “Red Solidaria” mantuvo su nombre hasta el 2009, cuando pasó a denominarse “Comunidades solidarias rurales”. Opera con TMC y la estructura mantiene los ejes de Capital Humano, Servicios Básicos (ampliación de infraestructura local), Generación de Ingreso y Desarrollo Productivo (programas de microcrédito y capacitación con énfasis en la seguridad alimentaria), agregando nuevas transferencias y un cuarto componente de Gestión Territorial que asume el fortalecimiento de la gestión local de los Gobiernos municipales y sus comunidades.

La población meta son las familias en extrema pobreza con niñas y niños menores de 15 años, y mujeres embarazadas, residentes en municipios con mayor situación de pobreza extrema severa y alta.

El método de focalización incorpora: 1) Geográfica: con el Índice Integrado de Marginalidad Municipal (IIMM) que establece 4 grupos de extrema pobreza y selecciona dos de ellos: severa y alta. 2) Comprobación de medios, indirecta (no se aplica en municipios con pobreza extrema severa). El límite temporal de permanencia dentro del programa es de 3 años.

El programa cubre los 100 municipios en condiciones de pobreza extrema severa y alta.

El programa recibió, entre el 2006 y el 2010, alrededor de Euros 83,78 millones¹⁷ en concepto de préstamos y donaciones de diversas instituciones, como el Banco Alemán de Desarrollo (KfW); la Comunidad Europea, el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo; AECID; Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, entre otras. Desde el 2009 se puso en

¹⁷ Suma existente en el Banco de Datos de la CEPAL –ver en Anexos, Principales sitios en la web sobre TMC–. La cantidad es equivalente a US\$ 108 millones (N. del A.)



Familias beneficiarias del Programa Tekoporã, en los departamentos de Caazapá, Caaguazú e Itapúa.

marcha como piloto el programa denominado “Comunidades Solidarias urbanas”.

Perú

En el 2005 creó el “Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres”, conocido como “Juntos”. El programa beneficia a los hogares más pobres, priorizando a la mujer para el cobro del incentivo monetario.

Para la selección de las familias beneficiarias, se estableció el siguiente mecanismo:

1. Focalización geográfica según la evaluación del mapa de pobreza.
2. Focalización de hogares, con la identificación de los hogares pobres que poseen miembros que apliquen como objetivos del programa.
3. Focalización comunal, para lo cual “Juntos” remite la base de datos realizada a las sedes regionales, con el fin de que sus representantes locales y las y los coordinadores regionales, con las y los promotores de “Juntos”, lleven adelante las asambleas de validación comunal.

El presupuesto anual al 2008 de “Juntos” fue de US\$ 244.411.765 alcanzando a beneficiar a 420.574 hogares (hasta febrero del 2009).

Paraguay

En el periodo 2005-2006, tuvo su inicio a manera de un proyecto piloto en pequeña escala que llegó a abarcar a 4.324 familias beneficiarias en 5 de los 238 distritos del país.

En el 2008, la población beneficiaria era de 13.000 familias aproximadamente. De acuerdo a presentaciones en público realizadas por las y los técnicos de la SAS en los talleres de capacitación sobre TMC de UNICEF/Asociación Trinidad-Radio Viva, entre julio y noviembre del 2010, la cantidad de familias beneficiadas alcanzó a 109.000, en la que se incluye a las familias de comunidades indígenas beneficiadas con las cestas básicas de alimento.

Hemos visto el caso de varios países, en los que los primeros programas fueron denominados con el título de “Transferencias Monetarias Condicionadas”, que muchos prefirieron cambiar por el de “Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad”, reflejando mejor la dinámica de su ejecución y el orden de importancia de sus resultados. Para su aplicación en Paraguay, el nombre del programa no utiliza la frase “Transferencias Monetarias Condicionadas”, sino “Transferencias Monetarias con Corresponsa-

bilidades”.

En el 2004 se elaboró el Marco conceptual y operativo de la Red de Protección y Promoción Social.

En el 2005, se puso en marcha el proyecto piloto del Programa Tekoporá.

En el año 2006 fue formulada la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza. Los programas con TMC, son “Tekoporá”, “Ñopytyvô”, “Abrazo” y “Propaís”.

Guatemala

En el 2008, el Gobierno del Presidente Álvaro Colom instituyó el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas “Mi Familia progresa”, como parte de la política pública de protección social.

Este programa no solamente procuró asegurar que las niñas y niños de familias en situación de pobreza extrema “...asistan a la escuela y a los centros de salud, sino que también permitió compensar en el corto plazo los efectos de la crisis financiera y de la recesión económica mundiales sobre la población pobre y desposeída del país”¹⁸.

Las instituciones responsables del programa son la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Seguridad Alimentaria, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Congreso de la República.

Venezuela

En el 2010, el gobierno del Estado de Miranda inició su plan “Hambre Cero”, para alcanzar, en el 2011, a 15.000 de las 25.800 familias que viven en pobreza extrema en Miranda.

El presupuesto inicial de US\$ 5,5 millones, dará respuestas a los estudios de caso, con un listado de carencias que identifican a las familias que califican para el beneficio, y la actuación coordinada de entidades del gobierno regional que se ocupan de salud, vivienda, empleo, educación o trabajo.

Más del 80% de la población beneficiaria son mujeres, casi todas cabezas de hogar y a cargo de niños, niñas y ancianos. El subprograma de capacitación o “Plan Crecer” impulsa, sobre todo entre las mujeres a cargo de hogares rurales, las asociaciones de agricultura comunitaria, el cuidado personal e infantil, costura, manufacturas diversas, y gastronomía turística.

¹⁸ Acción Ciudadana. Mi familia Progresa. ¿Qué son las Transferencias Monetarias Condicionadas?. http://accionciudadana.org.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=130&Itemid=72



2.4. Resultados promisorios y transformadores de las TMC.

Existen dos aspectos que hoy caracterizan a las TMC, el primero es la cantidad de gobiernos que a la fecha han optado por establecer programas de TMC. El segundo, es su aplicación en países a lo largo y ancho de una amplia dispersión geográfica, alcanzando las más diferentes regiones del planeta.

Los resultados de la revisión bibliográfica y las evaluaciones de campo que fueron realizadas en los últimos 15 años en la mayoría de los países del continente¹⁹, permiten afirmar que sus resultados beneficiosos trascienden los aspectos débiles, e inclusive, insuficientes, que se presentan puntualmente en la ejecución de programas públicos de protección social.

Al centrarnos en las experiencias relativas a los países de América Latina, se hace evidente el impacto de las TMC en la agenda de desarrollo sostenible de los países de la región.

Y la magnitud del impacto de las TMC, y sus repercusiones, muestran mejores resultados en los países que cuentan con gobiernos dispuestos a seleccionar

los mecanismos más efectivos para generar una protección social que mitigue y reduzca las situaciones de pobreza extrema.

Es que, uno de los atributos con que las TMC han sido caracterizadas, es el de haber demostrado ser una herramienta innovadora, valiosa y efectiva para alcanzar los fines más anhelados en el ámbito de la protección social.

En efecto, la dinámica que promueve y hace posible asumir sus responsabilidades por parte de las familias dentro del programa, son beneficios inmediatos, y uno de los resortes más estimulantes, tanto para las instituciones involucradas, como para la población destinataria.

Esto ocurre porque las TMC combinan el objetivo a corto plazo de mitigación y alivio de la pobreza, mediante modestos incentivos en dinero que hacen posible que las familias aumenten sus inversiones en capital humano, proveyendo a las y los hijos de recursos que mejoran la calidad de vida en términos de alimentación, cuidados de la salud y educación.



El capital humano se basa en el saber y los conocimientos, las aptitudes y la experiencia de los seres humanos, que los hacen económicamente productivos. El capital humano es susceptible de ser incrementado, con adecuadas inversiones en educación, atención de la salud y capacitación laboral.

Con las TMC, las personas logran interrumpir, o romper, el denominado círculo intergeneracional de la pobreza.

Pero, aún en el extremo de que los resultados de las TMC se redujeran al proceso de interrupción en la transmisión de la pobreza, es decir, de madres y padres a sus hijas y a sus hijos, se trataría entonces de una mini fábrica productora de un presente mejor y un futuro más digno.

Esto sucede porque la población objetivo, en situación de pobreza extrema como resultado del abandono por décadas a su suerte, o a pequeñas contribuciones caritativas y asistencialistas, con el impacto que recibe en un programa de TMC, renueva la visión que le es propia, de sí y del mundo.

Mediante las TMC, las personas se descubren como sujetos de un programa estatal que llega hasta ellas, les suministra recursos con ideas proactivas para el presente y el futuro, les ayuda a percibir sus derechos básicos a la alimentación, cuidados de la salud y la educación, y a percibir lo que pueden hacer por sí, por sus seres queridos y por el bien de la comunidad.

Este aspecto ayuda a la población a renovar la mirada sobre sí, de un modo tal que queda posibilitada a utilizar las mejores ideas a la hora de destinar y aplicar sus recursos económicos.

Es que en los resultados de las TMC, los indicadores establecidos en el ámbito de la corresponsabilidad, revelan que la niñez pasa a ser revalorizada y cuidada, en un entramado en el que se combinan la alimentación, el afecto, los cuidados básicos de la salud y la continuidad educativa.

El verdadero “entramado” de mejoras de corto plazo, nutren a las personas que sienten, piensan, expresan y obran desde un punto de mira diferente, desde el momento en que se descubren modificando su autoestima.

Y esa toma de conciencia, al considerar que son sujetos de todos los derechos básicos, y que, al igual que todas las demás personas, poseen un potencial transformador para su existencia, hace que esa for-

ma particular de sentir, pensar, expresar y obrar, de una forma duradera en sus vidas, pase a formar parte de la cultura²⁰.

Así, los resultados más efectivos de las TMC, ocurren en una renovada consideración de la autoestima, por parte de las personas beneficiarias.

Aparecen también signos de un ensanchamiento de la percepción medioambiental pues, generalmente, entre las personas en las áreas de influencia de las TMC, prevalece la idea de comulgar con la naturaleza y no mal utilizarla, o depredarla y destruirla a cualquier precio.

Del mismo modo, se observa una mayor y mejor cohesión, que tiene su inicio en el proceso de identidad, sigue su curso hacia la cohesión familiar, y luego trasciende a la cohesión comunitaria y social.

Estos factores, a su vez, reducen en la población el nivel de fatalismo, de ignorancia y de superstición. Es un motivo más que en el corto plazo obligará a modificar conceptos en la forma de medir el Producto Interno Bruto (PIB), pues en la realidad cotidiana, cada vez son más las personas que razonan, en la forma novedosa de todo un verdadero Producto Interno Inteligente.

2.5. Banca tradicional acuerda servicios financieros para las TMC.

El Cuadro 5 en la página siguiente, recoge información de los resultados en algunos países, en los que los programas de TMC atrajeron a los agentes de la banca tradicional, produciendo procesos de “bancaización” con sus entregas de dinero, en el interior de sectores sociales hasta entonces excluidos del sistema financiero y que nunca habían accedido a sus servicios.

²⁰Sobre el paso de los acontecimientos de la vida cotidiana a la cultura, ver Brunetti, Vicente (2008). La Información Pública y lo Público. En: “Observatorio Cultural de la República del Paraguay”. Congreso de la Nación. Centro Cultural de la República El Cabildo. Asunción.



Cuadro 5: Relación del Sistema Financiero con las TMC

País	Medio de pago y % cobertura	Forma de entrega	Puntos de entrega	Problemas
1 Chile	Instituto de Normalización Provisional (INP) (100%)	En efectivo, en cheques y depósitos bancarios directos	En sucursales, por correo, en suc. del Bco. Estado y otros Bcos. y un móvil del INP	No hay relación directa entre sistema financiero y beneficiarios, lo determina la INP
2 Colombia	Banco Agrario - ASSENDA (100%)	Sucursales bancarias, colegio u oficina temporal para dar pago	Cuentas de ahorro electrónicas y tarjetas de débito	Capacitar en el uso de cuentas y tarjetas de débito en campañas masivas
3 Ecuador	BANRED, con 43 entidades financieras (100%)	Bancos, cooperativas, Mutualistas y BNF	Entrega en efectivo de las entidades supervisadas	No se desarrollan servicios financieros para este grupo
4 Guatemala	Banrural S.A.	Entidad Bancaria	Entrega monetaria en efectivo	Aún no se usan otros servicios financieros
5 México	Telecom México	Efectivo (51,7%)	3.500 puntos de entrega: localidad cercana a beneficiarios	Costos elevados de transacción
	Bansefi	Entrega efectivo en sobres (23,7%)	457 sucursales de Bansefi	
	Bansefi y 12 cajas de Ahorro	Abono en cuenta corriente, ahorros a la vista (24,6%)	457 sucursales de Bansefi y de 200 sociedades ahorro y crédito popular	
6 Paraguay	BANCA PRIVADA 40% Visión Banco	Tarjeta prepaga a través de catastramiento con huellas dactilares.	Tarjeta prepaga: 7 distritos atendidos.	Sin mayores dificultades. Más rápido y confiable con las rendiciones: traspaso de información más ágil. La banca privada apoya en veracidad de datos del beneficiario, ayudando a la SAS en actualización de los mismos. C.I., nombres, correctos, etc.
	Pronet S.A.	Todos en efectivo de acuerdo a las modalidades de cada Institución.	Huellas dactilares: 17 distritos atendidos.	
	BANCA PÚBLICA - Banco Nacional de Fomento (BNF) el 60% ²¹			
7 Perú	Banco Nación Transportadora (41,6%)	En efectivo	Centros poblados y capital distrital	Funcionarios no hablan idiomas nativos, no conocen modos entrega
	Banco Nación Agencias (58,4%)	En cuentas de ahorro sin límite de operaciones.	Red de agencias del BN	Debe acceder a servicios de una cuenta de ahorro.

Fuentes: 1.www.proyectocapital.org - 2.SAS, datos proporcionados por las y los Técnicos Administrativos (Asunción, julio 2010)

²¹Actualmente, los servicios se realizan el 100% en la Banca Pública

2.6. Dificultades principales para las TMC.

Las dificultades aparecen en dos ámbitos concretos:

- a) en el trabajo operativo en el campo, que todavía tiene presente los mecanismos de la prebenda y del clientelismo; y
- b) en la modificación de las condiciones que hagan posible una mejora de la estructura financiera, en general, que aparece incipiente y con la característica de mantener mecanismos de discriminación al establecer, tanto una mayor atención, como numerosos privilegios, con sus propios beneficiarios, que no son los sectores en pobreza extrema.

Del mismo modo, aparecen dificultades operativas para hacer realidad las posibilidades de réplica de estos programas, con el propósito de ampliar la cobertura de protección a un conjunto mayor de población vulnerable.

Es decir, la replicabilidad de los programas de TMC todavía enfrenta obstáculos, pero ellos pueden ser solucionados satisfactoriamente. Es común también el insuficiente apoyo estratégico, así como percances y problemas que afectan a la institucionalidad y al proceso de coordinación intersectorial que, sin

embargo, deberían desempeñar un papel estelar en la ejecución de las TMC, con el propósito de sumar recursos y factores que aseguren una sostenibilidad efectiva.

En resumen, las TMC exigen el trabajo conjunto en términos de una verdadera tarea inter-sectorial e inter-institucional, dado que el Estado debe responder a sus propias responsabilidades frente a la población, con los recursos que hagan posible, y por citar algunas áreas sensibles:

- Ofertas para la atención de la salud,
- de la educación,
- del proceso de registro que conduce a la documentación de las personas.
- Y la capacitación que es necesaria para hacerse cargo de las oportunidades y de los incentivos destinados a diversos emprendimientos productivos.

Estos aspectos, relativamente débiles, permiten esbozar algunas recomendaciones, que se relacionan con determinadas necesidades y que se exponen en el punto 3.3. Las medidas que propician resultados y reducen riesgos.



3- Rompiendo el círculo de la pobreza. (Ñaña karapu'ã ha ñua mboriahúgui)



“A pesar de llamar a los sujetos y objetos de la política social, marginados, menos favorecidos,... pueblos originarios, personas con discapacidad,... niñez en situación de calle, etc., existe una palabra que desde tiempos inmemoriales los define: pobres”.

En la SAS combatimos la pobreza y los que la sufren se llaman pobres. Todo lo demás es lenguaje técnico. Los pobres siempre estarán con nosotros para recordarnos el objetivo de nuestro principio como Estado: servir. Somos servidores públicos y nuestro deber principal es servir a quienes más lo necesitan, que son los pobres de nuestra sociedad”²².

En una aproximación a la realidad del país, presentada a modo de diagnóstico, en una de las Propuestas del Gobierno del Presidente Fernando Lugo, dice:

“El proceso de transición a la democracia ha evidenciado limitaciones que se manifiestan con una ausencia de equilibrio y contrapeso entre los tres poderes del Estado, altos niveles de impunidad y corrupción, una extendida práctica de la relación clientelar, escasa capacidad de los partidos políticos de promover debates y consensos y la limitada participación ciudadana. Estos conflictos y desequilibrios han contribuido, en gran medida, a mantener un modelo de desarrollo que no ha generado crecimiento sostenido, empleo y trabajo suficiente y equidad social” (Gabinete Social. 2010:103).

A esta descripción de los diversos problemas nacionales, el párrafo siguiente aclara la dirección de los numerosos emprendimientos del actual gobierno: “Durante la dictadura, la privación de los derechos elementales de ciudadanos y ciudadanas fue una constante. Con el inicio del proceso democrático y hasta hoy día, se viene buscando la institucionalización de un sistema capaz de garantizar la equidad y calidad de vida de la población”. (Gabinete Social. 2010:103).

En cuanto a los datos de la población y los porcentajes de pobreza y de pobreza extrema, de la República del Paraguay, son:

Cuadro 6: República del Paraguay, en términos de Población²³

Población total	Pobreza	Pobreza extrema
6.337.127 habitantes	34,7%	19,4%

El porcentaje de 34,7% del total de la población que se encuentra dentro de la situación de pobreza, equivale a 2.197.309 personas.

Si aplicamos el factor 5, considerado el promedio nacional de cantidad de personas por cada unidad familiar, obtenemos como resultado unas 439.461 familias. El porcentaje de 19,4% del total de la población en si-

tuación de pobreza extrema representa a 1.229.732 personas, que a su vez, son equivalentes a unas 245.946 familias.

En lo que concierne a la pobreza extrema, caracteriza a la población que no obtiene los ingresos suficientes que le permitan adquirir una canasta alimentaria básica.

3.1. TMC y Cultura Solidaria para superar la pobreza extrema en Paraguay.



“Las transferencias monetarias no constituyen una caridad, sino una inversión para disminuir las desigualdades en la región”²⁴.

El comentario de la señora Clinton que, por cierto, es más que oportuno, alude a una cuestión central, aunque evita referirse a una de las consecuencias más trascendentes que vienen demostrando los resultados de los programas de TMC.

En efecto, la señora Clinton asegura que la TMC “No es una caridad, sino una inversión, que implementan los gobiernos para que los menos favorecidos tengan la posibilidad de cumplir con sus responsabilidades de enviar a los hijos a las escuelas, disminuir la desnutrición y acudir al médico”.

El punto de mira de la señora Clinton, despeja las sospechas de que los programas de TMC puedan ser considerados como una “caridad”, y los caracteriza como una inversión que permite dinamizar la percepción y la práctica de las responsabilidades familiares, en el interior de la población beneficiada.



Transferencias Monetarias = Cambio de vida

SAS. Informe de Gestión 2009. Volumen 1 Nº 1 pág. 12

Lo que también cabe resaltar, complementando el comentario de la señora Clinton, es que las TMC, además, dinamizan el sentimiento colectivo hacia una Cultura de Solidaridad pues, ciertamente, los programas de TMC no son ni pueden ser etiquetados como una caridad del Estado hacia la población más vulnerable, pero sí como una expresión solidaria.

La diferencia que existe entre caridad y solidaridad, explica la trascendencia de los resultados, para

el cambio y la transformación social: la definición que mejor explica a la caridad, es la acepción 3 del DRAE²⁵ que dice: “Limosna que se da, o auxilio que se presta a los necesitados”.

Una persona apela a la caridad, cuando desde la comodidad de su situación holgada, o desahogada económicamente, destina una parte y, en general, una pequeña parte de lo que posee, para entregarla a otra que está en situación de necesidad.

²⁴ Hillary Clinton, Secretaria de Estado de Estados Unidos. SAS. 2010 pág. 63. ²⁵ Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 21ª Ed. Tomo I. Madrid. 1992 pág. 415.



¿Cómo vive una familia en situación de pobreza extrema en Paraguay?

“Vive en condiciones de hacinamiento. En promedio, se compone de tres personas y más por habitación. La casa es de madera, con piso de tierra, la mayoría sin baños adecuados, ni electricidad ni agua potable. Es el perfil de las y los numerosos beneficiarios del Programa Tekoporã, que logran dignificarse mediante la ayuda social

SAS. Informe de Gestión 2009. Volumen 1 N° 1 pág. 14



3.2. Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (TMC) en Paraguay.

¿Qué son las TMC?

Las TMC consisten en una transferencia monetaria mensual, que a su vez genera corresponsabilidades en las familias beneficiadas.

Las transferencias monetarias son realizadas por la SAS a las familias que son parte de las comunidades previamente seleccionadas.

Las TMC, ofrecen un alivio a la pobreza extrema, acompañadas de un proceso que luego permite crear capacidades de trabajo en condiciones participativas, tanto en la familia como en la comunidad.

Sobre todo, hace posible la interrupción intergeneracional de la pobreza en las familias cuyas niñas, niños y adolescentes estudian y tienen la oportunidad de concluir la formación mediante la oferta disponible de educación pública y de la obligatoriedad de la asistencia como requisito del Programa.

Este modesto ingreso proveniente de las TMC, propicia mejores posibilidades concretas e inmediatas para el presente de las familias beneficiadas, que ocurre al alcanzar una alimentación diaria y acceder a la atención de la salud para las y los niños.

Pero, también alienta con mejores esperanzas al considerar el futuro laboral de las y los miembros de cada familia.

En la actualidad, 98.406 familias²⁶ reciben las transferencias monetarias, aunque las cifras varían debido a la propia dinámica del proceso de identificar, decidir y asignar los montos, y en función al seguimiento y a los controles que se ejercen.

Un total de 11.286 unidades familiares²⁷ que forman parte de los pueblos originarios recibieron cestas básicas de alimentos como un tratamiento de contin-

gencia contemplado en el presupuesto de Tekoporá.

En el orden interno de la organización de la SAS, se exige el control y el cumplimiento de las corresponsabilidades. Sin embargo, este control que está a cargo de los facilitadores y facilitadoras, no pudo abarcar a toda la población objetivo debido al crecimiento a gran escala de las familias beneficiarias.

El Programa prevé un control riguroso de las unidades familiares ya beneficiadas, y la identificación de otras 50.000 familias para su ingreso en el año 2011 si se dan las condiciones presupuestarias.

Las y los Facilitadores para la recolección de datos y el seguimiento

La SAS emplea a personas que cumplen el rol de facilitadoras y que ejecutan un seguimiento sistemático a cada familia y presentan informes de avance mes a mes, junto a las evaluaciones periódicas de orden cualitativo, que tienen como objetivo la construcción de capacidades de desarrollo humano sostenible, que es imprescindible para poblaciones muy vulnerables a la pobreza extrema.

Las tareas de censo realizadas en diversos departamentos del país, ofrecen como resultado una base para la inclusión en los programas sociales.

En el año 2009 se han incorporado beneficiarios de nuevos distritos en los departamentos de Caaguazú, Misiones, Alto Paraná, Ñeembucú, Concepción y Guairá.

²⁶Fuente: "InfoSAS", Edición N° 1/2010 pág. 8 - ²⁷Fuente: "InfoSAS", Edición N° 1/2010 pág. 8



3.2.1. Programa Tekoporã²⁸.



“Con el Programa Tekoporã, el Gobierno central traza el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo a través de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación, salud y educación, con un acompañamiento sociocomunitario, contribuyendo de esta forma a la construcción de capital humano y social”²⁹.

Gabinete Social, Presidencia de la República
Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública
para el Desarrollo Social 2010-2020

El vocablo “Tekoporã” en idioma guaraní quiere decir “vivir bien”, y la frase sintetiza el propósito central del Programa Tekoporã.

El Programa Tekoporã es una parte importante de los Programas de Protección Social que el Gobierno del Paraguay lleva a la práctica en la actualidad, mediante el accionar de la Secretaría de Acción Social (SAS).

El Programa TEKOPORÃ contempla Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (TMC) y acompañamiento socio-familiar y comunitario como la puerta de entrada a la protección social dirigido a familias en situación de extrema pobreza.

El objetivo primordial del Programa Tekoporã es la inclusión de las unidades familiares que forman parte de los grupos más vulnerables, a través de la entrega de un estímulo en dinero, mediante una transferencia monetaria.

Estas transferencias constituyen un incentivo con los que se busca orientar adecuadamente a las familias beneficiadas para el ejercicio de sus derechos básicos indispensables.

Los derechos básicos indispensables se refieren a la alimentación, a la protección de la niñez, a los cuidados de la salud y de la educación.

¿Por qué es emblemático?

El programa es emblemático porque forma parte de los once Programas del Gabinete Social, que son las herramientas con las cuales el Gobierno Nacional enfrenta la ejecución de su plataforma y el logro de los compromisos asumidos en su plan quinquenal.

Entre los objetivos que fueron determinados y presentados a la ciudadanía, figuran los de combatir la extrema pobreza reduciendo al máximo posible los indicadores respectivos, enfrentando de manera sistemática las causas de la indigencia, y mejorando la calidad de vida de las y los compatriotas.

El Programa Tekoporã fue declarado como prioritario por el Gobierno Nacional por Decreto 1928/09.

Para hacer posible su ejecución, recibe fondos del Tesoro Nacional, y en atención a su propósito principal, constituye una de las devoluciones más importantes que realiza la recaudación fiscal, dado que está dirigido a mitigar la situación de pobreza extrema.

El aporte económico máximo mensual es de Gs 290.000 por cada unidad familiar y desde el año 2010 se priorizan a familias constituidas por niñas y niños en edad escolar, por adultas y adultos mayores, y por discapacitados.

Estos ejes que son considerados en las instancias de selección de las familias que serán beneficiadas por

el Programa Tekoporâ, ubica en el punto de mira a los grupos más vulnerables a la situación de pobreza extrema.

Los procedimientos y mecanismos de control son realizados mediante acciones conjuntas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación, con el propósito de verificar las corresponsabilidades que deben cumplir las familias beneficiadas por el Programa Tekoporâ.

Objetivo del Programa Tekoporâ

El objetivo del Programa Tekoporâ es interrumpir, o romper, por medio de las transferencias monetarias, lo que se conoce como la transmisión intergeneracional de la pobreza, y reforzar de esta manera las actividades de apoyo socio-familiar a las y a los miembros de los hogares beneficiados.

Así como también como contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo a través de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades y la articulación de las políticas públicas y acciones interinstitucionales, garantizando la inclusión social, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos a la alimentación, salud y educación y participación protagónica, con acompañamiento socio familiar-comunitario para la cohesión social, contribuyendo de esta forma a la construcción de capital humano, social y consolidando las políticas de desarrollo social.

Los programas de protección social del Gobierno del Paraguay, no constituyen asistencialismo, pues el enfoque es de promoción de los derechos de las familias para mejorar su condición de vida, ejercer los derechos a la alimentación, a la identidad, a la salud y a la educación.

En esencia, se trata de un modelo de abordaje integral, en el que la SAS coordina operaciones de respuestas efectivas del Estado, en las comunidades que están caracterizadas como las más vulnerables.

A quiénes se dirige el Programa Tekoporâ

El Programa Tekoporâ está dirigido a los hogares de baja calidad de vida y muy baja calidad de vida de las áreas urbano-rural y busca garantizar el acceso a la salud, a la educación y a la seguridad alimentaria de las y los niños, de las mujeres embarazadas, de las y los adultos mayores y de las personas con alguna discapacidad.

El Programa Tekoporâ de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia cuenta con un equipo de facilitadores y facilitadoras de los Programas TMC. La facilitadora y el facilitador comunitario “es la persona contratada, a través de un proceso de selección, para acompañar a la familia participante y fomentar la participación comunitaria, reside en el distrito y cuenta con formación académica intermedia y experiencia en trabajo social comunitario” (Manual Operativo pág. 17), realizan el seguimiento y apoyo socio-familiar sistemático a todas las familias participantes del Programa, presentan informes mensuales de ello y contribuyen a evaluaciones periódicas del trabajo en los distritos de intervención.

El Programa Tekoporâ cuenta con una cobertura institucional de aproximadamente 248 facilitadoras/es comunitarios pero solo en 16 de los 61 distritos, visitan siquiera una vez al mes a un poco más de 30.559 familias para capacitarlas mediante talleres en la elaboración de productos para consumo hogareño y para venta, y a fin de darles orientación principalmente para que mejoren su hábitat, sus hábitos de alimentación e higiene y los cuidados de su salud, así como para ayudarles a hacer gestiones en servicios públicos y para propiciar acciones inspiradas por el sentido de solidaridad, lo que es conducente a la participación protagónica de las familias beneficiarias de Tekoporâ en labores comunitarias.

Con este cometido, desarrollan talleres de capacitación sobre temas muy diversos, como la elaboración de productos para consumo domiciliario y venta de panificados, jabón, detergente, alimentos elaborados a base de soja, huertas comunitarias, etc.

Finalmente, las facilitadoras y facilitadores comunitarios orientan y recomiendan:

- la atención y el mejoramiento del hábitat familiar;
- los hábitos de higiene y alimentación,
- consejos para mejorar la obtención y la disponibilidad de alimentos,
- así como los cuidados de la salud,
- y, a la vez, ofician de gestores y gestoras del acceso de las familias a los diversos servicios públicos.

Funcionamiento y Estrategia del Programa Tekoporâ

La SAS entrega montos que van desde Gs. 115.000, como mínimo, hasta un máximo de Gs. 290.000 mensuales, dependiendo de la cantidad de miembros en cada caso, a las familias que, después de un trabajo de censo, fueron identificadas como hogares de baja calidad de vida y muy baja calidad de vida en áreas urbana y rural.



“Se ha notado la gran diferencia en cuanto a la asistencia de las personas al centro de salud. Anteriormente teníamos que salir casa por casa para vacunarles, para invitarles a que se hagan el Papanicolau, para que hagan su prenatal, y hemos notado que las personas ahora acuden por sí mismas, después del programa de la SAS Tekoporã. Vemos como algo positivo el trabajo de los guías (facilitadores comunitarios) en ese aspecto, ellos les hablan, les conciencian a las familias de lo importante que es el programa y está funcionando”.

Dra. Claudia Liuzzi
SAS. Informe de Gestión 2009. Volumen 1 Nº 1 pág. 15

La entrega de dinero se realiza a hogares en situación de pobreza extrema, que cuentan con niñas y niños de hasta 18 años, adultas y adultos mayores, con personas con discapacidad y/o mujeres embarazadas. Quienes reciben el dinero son las mujeres adultas, que pasan a ser las titulares de las transferencias.

De esta manera, el programa realiza una discriminación positiva hacia la situación de mujeres, que deben hacerse cargo del cuidado y formación de sus hijos en edad escolar, que también tienen responsabilidades con las y los adultos mayores y con personas con alguna discapacidad. En la práctica se cuenta con experiencias e información de que hacen mejor uso de los recursos destinándolos a necesidades familiares.

Esta estrategia permite a las familias incrementar sus recursos con los apoyos monetarios.

Al recibir apoyo socio familiar (Comunitario) mediante un plan de acompañamiento y capacitación para el cumplimiento con el Programa, les posibilita incorporar buenas prácticas en los campos de salud y educación.

Los hogares beneficiarios, desarrollan participación protagónica en iniciativas comunitarias y se relacionan estrechamente en la implementación y evaluación del programa.

Identificación y selección de las familias participantes

Se utilizan los siguientes elementos:

1. Índice de Priorización Geográfica (IPG)

Instrumento de Focalización Geográfica

Las fuentes de datos utilizadas para la elaboración del

IPG fueron el Censo Nacional de Población y Viviendas 2002 y la Encuesta de Hogares 2003 de la DGEEC. Con la aplicación del IPG se elaboró una lista de distritos ordenados por puntaje igual y/o mayor a 14.

Esta lista fue constituida por 66 distritos priorizados para su intervención y fue adoptada por el Gabinete Social, en este momento está siendo ampliada, incluyendo nuevos territorios sociales.

2. Ficha Hogar de Selección de Beneficiario

Instrumento de recolección de datos

3. Índice de Calidad de Vida (ICV)

Instrumento de medición de la CV

El ICV genera un puntaje con el cual se mide la calidad de vida de los hogares.

Las Dimensiones de las variables del ICV son:

- Acceso adecuado a la atención a la salud,
- Acceso a la educación formal,
- Acceso a actividades económicas que reporten ingresos,
- Acceso a una vivienda digna,
- Acceso a servicios básicos,
- Acceso a activos duraderos.

Criterios de elegibilidad

Los hogares elegibles son aquellos con Rango ICV I y II, y que además al momento del censo cuenta en su cuadro familiar con algún integrante:

- Menores de 0 a 14 años
- Menores de 15 a 18 años cursando la EEB
- Mujer embarazada
- Adulto mayor de 65 y más años
- Persona portadora de alguna discapacidad

La información es procesada y luego vuelve para ser sometida a la revisión de las y los representantes comunitarios, que se organizan en la instancia denominada Mesa de Participación Ciudadana, que se constituye para ejercer el rol de contralor en la tarea de selección, y el posterior seguimiento.

La lista final de las y los beneficiarios, que es obtenida mediante instrumentos técnicos, es validada de manera participativa por la Mesa citada, integrada por, según el caso, la o el: Intendente Municipal, Presidente de la Junta Municipal, representantes locales de salud y educación, representantes de la sociedad civil y representantes comunitarios.

Las corresponsabilidades que asumen las familias beneficiarias

El ingreso de cada familia al Programa Tekoporâ, establece un compromiso que se refiere a los siguientes aspectos:

- Asistir con regularidad a los Centros de Atención para el respectivo control de crecimiento, desarrollo y vacunación de las y los niños y adolescentes, los adecuados controles prenatales de las mujeres embarazadas, la atención básica a la salud de las y

los adultos mayores, así como de las y los discapacitados.

- Gestionar la matriculación y prestar atención para el logro consistente de la asistencia regular de las y los niños y adolescentes a las escuelas.
- Impulsar la participación de las y los adultos cuya situación así lo requiera, en los programas de alfabetización del Ministerio de Educación y Cultura.
- Conseguir las inscripciones y registros que hagan falta para contar con los documentos de identidad personal.
- Participar y desarrollar acciones impulsadas por el Estado y por organizaciones de la sociedad civil, en los emprendimientos destinados a lograr seguridad y soberanía alimentaria.

El seguimiento y el control quedan a cargo de las dependencias respectivas del Estado. Las cuestiones educativas, pertenecen al ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Las de la salud, al de Salud Pública, etc. Además, casi todos los organismos especializados de las Naciones Unidas han monitoreado los resultados de las TMC. Por su parte, la SAS dispone de las y los técnicos que asumen el papel de facilitadores comunitarios y cumplen la tarea de seguimiento respectivo.

3.2.2. Programa Ñopytyvô³⁰. Breve perfil

El Programa Ñopytyvô forma parte de los Programas de Protección Social que el Gobierno del Paraguay acerca a la población en situación de pobreza extrema, con fondos provenientes del Tesoro Nacional, y cuya puesta en práctica corresponde a la SAS.

El Programa Ñopytyvô está orientado a lograr la inclusión efectiva de los sujetos sociales más vulnerables, a través de un incentivo de transferencia en dinero, para hacer posible el ejercicio de sus derechos básicos.

Objetivo del Programa Ñopytyvô:

El objetivo consiste en mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias en situación de pobreza extrema, de manera inmediata y en forma estructural, mediante la entrega de bonos solidarios, en un marco de integralidad y con la determinación de corresponsabilidades, para alcanzar el propósito de fortalecer el capital humano y social de las familias beneficiarias.

El componente principal del Programa Ñopytyvô consiste en la entrega de transferencias en dinero,

con un acompañamiento socio familiar para el mejor cumplimiento de las corresponsabilidades en las cuestiones de la salud y la educación.

Las transferencias están destinadas a las poblaciones campesinas y de los pueblos originarios, en el área de influencia de la localidad de Ex-Puerto Casado, hoy Puerto Victoria, en el departamento de Alto Paraguay, en el Chaco.

Las condiciones de pobreza y la conflictividad en torno a la tenencia de tierra, han sido los principales motivos para implementar la TMC en el distrito La Victoria. Las familias beneficiarias asumen, en su gran mayoría, las corresponsabilidades del programa, lo que se puede clasificar como un éxito y demuestra el interés en cumplir los compromisos en cuanto a educación y salud.

La retención de la población estudiantil en el sistema de educación y la asistencia a las consultas médicas, evitan, consiguientemente una mayor exclusión social, resultado que no puede ser subestimado³¹.

³⁰El vocablo pytyvô (así como potyvô, aunque es menos usual) en idioma guaraní quiere decir "ayudar". Al agregarle la partícula ño, que es un injio de reciprocidad, ñopytyvô quiere decir "ayuda mutua" - ³¹Kretschmer, Regina. Informe de Gestión: "Desarrollo socio-ambiental y comunitario, acceso a salud y educación de la población multicultural del distrito La Victoria del departamento Alto Paraguay." Noviembre 2010.



El Programa Ñopytyvô actualmente interviene en el distrito de La Victoria, donde solo 681 familias son participantes del Programa que incluye a poblaciones indígenas beneficiadas (197 hogares) y no indígenas (484).

Desde el inicio del Programa Ñopytyvô en el distrito, el programa se planteó como Política Pública para la totalidad de las comunidades indígenas de la zona, aunque finalmente solo unas tres cuartas partes de cada una quedó como beneficiaria, (66,1 % en Machete Vaina; 59 % en María Auxiliadora; 79,2 % en Mosquito; 70 % en San Isidro; 66,6 % en Boquerón Kué; 71,4 % en Castilla y 75 % en Pueblito, zona ur-

bana indígena. No se cuenta con información sobre los criterios implementados para esta disminución del porcentaje de TMC en población indígena, habida cuenta de la situación de mayor vulnerabilidad de ellas y de la deuda social para con los pueblos originarios.

En la zona, la estrategia de un almacén de consumo para estas familias, trata de acortar las distancias y reducir los costos de los productos de primera necesidad y de la canasta familiar básica.

Esta modalidad de almacén de consumo, se encuentra en funcionamiento en cuatro asentamientos Maskoy.

3.2.3. Otros Programas TMC.

A manera de trazar un breve perfil de los demás programas que operan con TMC, anotamos:

Programa ABRAZO

Es un programa integral enfocado en la disminución del trabajo infantil que incluye TMC, y otras actividades como el acompañamiento escolar, articulación con servicios educativos, de salud y nutrición para niñas y niños, así como apoyo para el mejoramiento de ingresos de las familias. Además del trabajo infantil en calle, se ha extendido a otras formas de explotación laboral como en el caso de la fabricación de ladrillos (olerías).

La población meta son las familias en situación de extrema pobreza que tienen niñas y niños en situación de trabajo infantil. El alcance o escala geográfica es nacional.

El programa tiene su fundamento en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña. Es, de hecho, una respuesta social a la pobreza y a la falta de empleo, que empuja a las familias a salir a las calles en un intento de subsistir.

El programa también encuentra justificación en el artículo 8º del Código de la Niñez y la Adolescencia, pues este señala que la pobreza no es causa de separación de una niña o niño de sus familias, y que es el Estado el que debe generar las oportunidades para las familias.

La institucionalidad del programa tiene su origen en el Decreto Presidencial N° 869. El organismo responsable es la Secretaría Nacional de la Niñez y la Ado-

lescencia (SNNA). En la actualidad, varias municipalidades del país tienen a su cargo el programa.

El programa se financia principalmente o casi en su totalidad con fondos del presupuesto nacional y cuenta con aporte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)³².

Programa PROPAÍS II ³³

El "Programa Paraguayo de Inversiones" (PROPAIS II) tiene como ejecutante a la Dirección de Políticas Sociales de la SAS, cuyo principal objetivo es generar insumos para el análisis, la planificación, implementación y evaluación de los programas y proyectos. Esta Dirección también tiene a su cargo el desarrollo de las diversas áreas de acción de la SAS, para contribuir con una visión integrada del conjunto de las políticas sociales en Paraguay.

PROPAÍS II aplica el financiamiento de proyectos sociales de dos maneras:

- a) Mediante Planes Integrales de Desarrollo Social (con TMC), en las localidades de:
 - Belén, Horqueta, Loreto y San Lázaro (del departamento de Concepción);
 - Guasú Kuá, San Juan del Ñeembucú, Tacuara, Villa Franca y Villa Oliva (del departamento de Ñeembucú);
 - Antequera, Capiibary y Choré (del departamento de San Pedro).
- b) A través de Proyectos Piloto de Mejoramiento de Barrios (PMB).
- c) Desarrollo Institucional:
 - Con apoyo a las políticas sociales.
 - Con el fortalecimiento institucional de la SAS.

³²Fuente: CEPAL. Programas de Transferencias Condicionadas. Base de datos de programas de protección social no contributiva. América Latina y el Caribe. <http://dds.cepal.org/bdptc/> ³³Actualmente, el Programa Propais II ya no contempla el subcomponente TMC.



Kuruguay, capital del departamento de Canindeyú. Agosto 2010. Detalles del Taller UNICEF Asociación Trinidad-SAS, sobre TMC, para las y los Comunicadores.

3.3. Medidas que propician resultados y reducen riesgos.

a – Lograr una difusión más efectiva de información suficiente con la que se procure el fortalecimiento de los mecanismos de participación local.

b – Insistir en la coordinación constante de los programas de TMC con otros ámbitos en los que sea posible alcanzar resultados satisfactorios de cambio, tales como los diversos proyectos productivos.

c – Explicar la importancia de convertir las transferencias en activos, y el impacto que estos tienen sobre las nuevas generaciones, al incrementar la capacidad de generar ingresos suficientes como para independizarse de las TMC, dando lugar a otras personas más necesitadas.

d – Difundir con la mayor insistencia posible, los conceptos que explican y aclaran los requisitos de elegibilidad (aquellos que permiten el ingreso de las personas al programa) y, de la misma manera, cómo

es que los cambios en los recursos familiares disponibles, pueden afectar estos requisitos.

e – Revisar la extensión más adecuada para la duración de los beneficios con los que se espera lograr los objetivos de formar capital humano.

f – Explicar, todas las veces que sea necesario, la distinción que existe entre las “condicionalidades”, esto es, fijar condiciones, condicionar; y las corresponsabilidades de un programa de TMC.

g – En consecuencia, hacer notar la lógica que es inherente a los programas de TMC, puesto que el mayor esfuerzo consiste en proveer de los recursos que hagan posible que las y los miembros de las familias en situación de pobreza extrema, se apropien adecuadamente, de su condición de sujetos de todos los derechos humanos básicos.



Pilar, capital del departamento de Ñeembucú. Noviembre 2010.
Taller UNICEF– Asociación Trinidad–SAS, sobre TMC, para las y los Comunicadores.



4- La comunicación es el mecanismo de la vida y de creación de cultura.



“Como concepto y proceso la comunicación es el mecanismo de la vida; factor principal en las instancias culturales de construcción de la personalidad; componente esencial para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y, por ser uno de los Capitales Comunitarios Intangibles, es transversal al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la construcción de ciudadanía; eje de la convivencia pacífica, solidaria y democrática; factor crucial para el logro del Desarrollo Sostenible; y un Bien Social” (Brunetti, 1998, 2006).

No todo es comunicación. Pero, toda manifestación de vida, y las pruebas de que hay vida, sólo son posibles mediante la presencia activa de algún proceso de comunicación.

En esta visión holística (integral) de los procesos que son partícipes en la cadena de la vida en la tierra, la comunicación constituye uno de los capitales de la biosfera (entendida, en términos biológicos, como el conjunto de los medios donde se desarrollan los seres vivos).

Además, la comunicación es el patrimonio común de todas las formas vivientes, y la fuente principal de las dimensiones que hacen de la calidad de vida un indicador. Es decir, la presencia de comunicación es sinónimo de vida.

En efecto, y en términos físico-químicos, biológicos y genéticos, la comunicación es el mecanismo de la vida, pues es un proceso de comunicación el que posibilita, en tiempo presente, la fusión de los cromosomas en el nivel celular para dar inicio a la formación de una nueva vida.

La palabra comunicar, se origina en el vocablo latino 'munia' (servicio) y connota la ayuda mutua, el intercambio y la interacción de aquellos que forman parte de la misma comunidad (Brunetti, 1996, págs. 19–37).

vida, y las pruebas de que hay vida, sólo son posibles mediante la presencia activa de algún proceso de comunicación.

En esta visión holística (integral) de los procesos que son partícipes en la cadena de la vida en la tierra, la comunicación constituye uno de los capitales de la biosfera (entendida, en términos biológicos, como el conjunto de los medios donde se desarrollan los seres vivos).

Además, la comunicación es el patrimonio común de todas las formas vivientes, y la fuente principal de las dimensiones que hacen de la calidad de vida un indicador. Es decir, la presencia de comunicación es sinónimo de vida.

En efecto, y en términos físico-químicos, biológicos y genéticos, la comunicación es el mecanismo de la vida, pues es un proceso de comunicación el que posibilita, en tiempo presente, la fusión de los cromosomas en el nivel celular para dar inicio a la formación de una nueva vida.

La palabra comunicar, se origina en el vocablo latino 'munia' (servicio) y connota la ayuda mutua, el intercambio y la interacción de aquellos que forman parte de la misma comunidad (Brunetti, 1996, págs. 19–37).

En el transcurso de la vida comunitaria de la antigüedad, los pueblos elegidos –en sentido religioso–, tenían ‘inmunidad’; quedaban exonerados de cumplir las cargas públicas, que consistían en prestar servicios públicos. Este privilegio de excepción creaba discriminación entre las personas.

Pero algunos eran ‘excomunicados’, al recibir el castigo de la ‘excomunión’. Estas personas ya no eran consideradas aptas para compartir las acciones y los procesos propios del conjunto de bienes materiales y simbólicos, con los demás miembros de la comunidad.

El vocablo comunicar se registra por primera vez en el año 1438, prestado de la palabra latina ‘communicare’,

que antes del siglo XIII era ampliamente empleado en el sentido religioso de ‘comulgar’.

Al respecto, dice Meerloo: “El más elevado intercambio y comunión que uno podía tener era con los dioses, participando de los santos sacramentos y haciendo respetar los tabúes” (Meerloo, 1973).

Esta concepción primigenia de la comunicación privilegiaba el participar en común de la riqueza material y simbólica, en los procesos de interacción social, a través del intercambio mutuo y acceso recíproco a los modos de sentir, pensar, expresar y obrar, y que conducían (y, en este sentido, lo siguen haciendo hasta hoy día) a la tarea cotidiana y gradual de crear cultura.



Por estas razones, la comunicación no es sólo una herramienta de difusión. Este cambio en la concepción tradicional permite superar el concepto mercantil e instrumentalista que empobrece y reduce a la comunicación a una simple herramienta de difusión, divulgación y propagación de mensajes.

Para la humanidad y en términos socioculturales (sobre todo en lo simbólico y en las relaciones), la comunicación es un derecho público, un bien colectivo y una necesidad individual y social; pues posibilita hacer comprensibles las necesidades y generar los satisfactores.

Todos los derechos humanos esenciales, y la construcción y el ejercicio de ciudadanía, requieren de uno o más procesos de comunicación para existir y poder ser ejercidos y disfrutados.

En términos de su funcionamiento, la comunicación consiste en la capacidad de percibir, pensar, referir, nombrar, abstraer y simbolizar la realidad, originando las diversas modalidades mediante las cuales la gente expresa ideas y razones, sentimientos y emociones, decisiones y acciones, con un sentido determinado y en un contexto sociocultural dado.

En consecuencia, mediante las actitudes comunicativas, al mejorar los modos de pensar, sentir, proceder, expresar y obrar de las personas, no solamente

se impacta en forma positiva la vida cotidiana y el entorno cultural, sino que también se crea cultura.

Estas capacidades y aptitudes específicas, en sus sentidos positivos, propician y facilitan el desarrollo de lenguas y lenguajes, con sus diversos niveles de importancia, complejidad, efectividad, aceptación y difusión, beneficiando los modos de vínculo e interacción social, precisamente, en forma de procesos de comunicación.

En sus sentidos negativos, y restrictivos, permite a las personas adentrarse en los procesos de aislamiento, bloqueo, temor y rechazo.

Este es el terreno en el que una fusión de actitudes y tendencias equívocas dan paso a prejuicios y estereotipos aplicados a seres que son considerados extraños, desconocidos, diferentes; por lo que aparecen los mecanismos de exclusión y, generalmente, se desemboca en la intolerancia y el racismo, que exacerbaban la beligerancia y la agresión.



En la historia de avances y retrocesos del ser humano, resaltan los procesos de comunicación que demostraron ser aptos culturalmente al proveerle los mecanismos para enfrentar y sobreponerse a las perturbaciones y los daños por catástrofes causadas, tanto por fenómenos naturales, como por desastres tecnológicos y por conflictos armados.

Además, en el genoma³⁴, cada gen carga consigo la información genética, que a través de mensajeros codificados, a futuro mediato, determinarán la aparición de los caracteres hereditarios de los organismos, en todas las formas de vida³⁵.

de la personalidad, dado que posibilita la socialización, la escolarización, la politización y la realización (o necesidad de logro); es componente esencial para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, pues no es posible disfrutarlos si es que la comunicación se ve afectada, restringida o, peor aún, negada.

Para la especie humana, la comunicación es el factor principal en las instancias culturales de construcción

La Comunicación es el factor principal de desarrollo para los Procesos de construcción de la Personalidad:

Proceso de Socialización	Proceso de Escolarización	Proceso de Politización	Proceso de Realización (o Necesidad de Logro)
---------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	--

La comunicación es uno de los Capitales Comunitarios Intangibles, por ser transversal al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la construcción de ciuda-

danía; eje de la convivencia pacífica, solidaria y democrática; factor crucial para el logro del Desarrollo Sostenible; y un Bien Social.

La Comunicación es un Bien Social

Para adquirir conocimiento	Para incrementar la calidad relacional y de la vida	Para incrementar el compartir	Para reconocer una comunidad e identidad de intereses	Para lograr el cambio y la transformación deseables	Para facilitar la integración
-----------------------------------	--	--------------------------------------	--	--	--------------------------------------

De hecho, optar por un estilo de convivencia democrática, en vez de uno totalitario, o dictatorial, es un paso progresivo dado por una decisión comunitaria

que nace al elegir las mejores actitudes comunicativas, en el marco del respeto a la vida y el logro social del desarrollo sostenible.

44 ³⁴Conjunto de la información genética de cada ser humano - ³⁵Como virus, bacterias, plantas y animales, incluyendo a la especie humana. Hasta los tipos de virus clasificados en la familia de los retrovirus, utilizan los mismos procesos de comunicación, sólo que recorren el camino inverso.



“Ya es hora de que las razones de la fuerza dejen de prevalecer sobre la fuerza de la razón...”. “Hasta ahora la humanidad ha sido siempre educada para la guerra, nunca para la paz...”.

José Saramago. Premio Nóbel de Literatura

(Fragmentos de “Ellos y nosotros”. Documento leído en Madrid condenando la invasión anglo-estadounidense a Irak, marzo del 2003).

Para Luis Ramiro Beltrán (Beltrán, 1994), “...una sociedad existe porque tiene comunicación: si no hubiera vasos comunicantes entre los individuos, el concepto de sociedad sería una abstracción impracticable: existe sociedad en tanto las personas entablan relaciones entre ellas, y estas relaciones aglutinantes se hacen a través de la comunicación”.

En la misma fuente, Beltrán afirmó: “La comunicación es mucho más que los medios. Estos medios son tan poderosos e importantes en nuestra vida actual, que a veces nos olvidamos que representan apenas una mínima parte de nuestra comunicación total (...)”. Por estas razones, para Beltrán la comunicación es la “trama de la sociedad y savia de la cultura”.

Al contrastar la comunicación con la democracia, afirmó (Beltrán, 1984, págs. 79-80) “...la convicción de que, en la teoría y en la práctica, la comunicación no es actualmente democrática... Lo que ocurre bajo tal rótulo es a menudo poco más que un monólogo por el cual una poderosa ‘fuente’ ejerce dominación sobre un ‘receptor’ pasivo... Para ser democrática... debe tener lugar en condiciones de acceso, diálogo y participación libres e igualitarios (...), pareciera que aún desconocemos que la construcción de una sociedad participativa exige la democratización de la comunicación, la desmitificación de los medios y de los profesionales de la comunicación, y el fortalecimiento del poder comunicacional del pueblo”.

La comunicación es un Bien Social, pues las personas comunican para conocer, conocen para disminuir las actitudes negativas y las desconfianzas, atenuar el impacto de lo diferente, aumentar los umbrales de la tolerancia, incrementando los rituales de

cercanía, aceptación, vínculo, participación, amplitud de criterios, diversidad, pluralidad, integración y vida en democracia.

Con la comunicación, el ser humano puede acceder a conocimientos útiles para su vida, su familia y su comunidad. Pero, también queda con la capacidad instalada para producir conocimiento y saber, con la observación, el estudio y la investigación, en una amplia gama de posibilidades, desde los ámbitos artísticos, hasta los de las ciencias y sus más diversas aplicaciones.

La comunicación propicia entre las personas el compartir los bienes materiales y simbólicos, pues posibilita el incremento de la calidad de las relaciones y de la vida, al facilitar las mejoras en la relación consigo, con los demás seres y con el medio ambiente.

Por último, la comunicación permite reconocer una comunidad de intereses para crecer con ella, más allá de los privilegios individuales, y en procura de lograr la espina dorsal de la política que es ejercer y custodiar el bien común.

Además, facilita la integración social, cultural, económica, política y ciudadana; y se erige en la llave maestra que hace posible operar los cambios positivos y la transformación social.

Este cambio en la concepción, a partir de los argumentos y razones expuestas, permite superar justamente el antiguo concepto mercantil e instrumentalista que empobrece y reduce a la comunicación a una simple herramienta de difusión, divulgación y propagación de mensajes.



Para Luis Ramiro Beltrán (Beltrán, 1994), "...una sociedad existe porque tiene comunicación: si no hubiera vasos comunicantes entre los individuos, el concepto de sociedad sería una abstracción impracticable: existe sociedad en tanto las personas entablan relaciones entre ellas, y estas relaciones aglutinantes se hacen a través de la comunicación".

En la misma fuente, Beltrán afirmó: "La comunicación es mucho más que los medios. Estos medios son tan poderosos e importantes en nuestra vida actual, que a veces nos olvidamos que representan apenas una mínima parte de nuestra comunicación total (...)". Por estas razones, para Beltrán la comunicación es la "trama de la sociedad y savia de la cultura".

Al contrastar la comunicación con la democracia, afirmó (Beltrán, 1984, págs. 79-80) "...la convicción de que, en la teoría y en la práctica, la comunicación no es actualmente democrática... Lo que ocurre bajo tal rótulo es a menudo poco más que un monólogo por el cual una poderosa 'fuente' ejerce dominación sobre un 'receptor' pasivo... Para ser democrática... debe tener lugar en condiciones de acceso, diálogo y participación libres e igualitarios (...), pareciera que aún desconocemos que la construcción de una sociedad participativa exige la democratización de la comunicación, la desmitificación de los medios y de los profesionales de la comunicación, y el fortalecimiento del poder comunicacional del pueblo".

La comunicación es un Bien Social, pues las personas comunican para conocer, conocen para disminuir las actitudes negativas y las desconfianzas, atenuar el

impacto de lo diferente, aumentar los umbrales de la tolerancia, incrementando los rituales de cercanía, aceptación, vínculo, participación, amplitud de criterios, diversidad, pluralidad, integración y vida en democracia.

Con la comunicación, el ser humano puede acceder a conocimientos útiles para su vida, su familia y su comunidad. Pero, también queda con la capacidad instalada para producir conocimiento y saber, con la observación, el estudio y la investigación, en una amplia gama de posibilidades, desde los ámbitos artísticos, hasta los de las ciencias y sus más diversas aplicaciones.

La comunicación propicia entre las personas el compartir los bienes materiales y simbólicos, pues posibilita el incremento de la calidad de las relaciones y de la vida, al facilitar las mejoras en la relación consigo, con los demás seres y con el medio ambiente.

Por último, la comunicación permite reconocer una comunidad de intereses para crecer con ella, más allá de los privilegios individuales, y en procura de lograr la espina dorsal de la política que es ejercer y custodiar el bien común.

Además, facilita la integración social, cultural, económica, política y ciudadana; y se erige en la llave maestra que hace posible operar los cambios positivos y la transformación social.

Este cambio en la concepción, a partir de los argumentos y razones expuestas, permite superar justamente el antiguo concepto mercantil e instrumen-

Fases del Proceso de Comunicación (Lograr...)

Infor- mar	Sensibi- lizar	Aceptar	Tomar Con- ciencia Crítica	Asimilar	Motivar	Movili- zar	Mantener cambios duraderos en la vida de las per- sonas
-----------------------	---------------------------	----------------	---	-----------------	----------------	------------------------	--

talista que empobrece y reduce a la comunicación a una simple herramienta de difusión, divulgación y propagación de mensajes.

La definición propuesta destaca la importancia de la comunicación para los procesos que suscitan el desarrollo de la persona, y le permiten una inserción activa y creativa en la comunidad y en la sociedad: la socialización, la escolarización, la politización, y la realización, o necesidad de logro³⁶.

De este modo, el evidenciar el principio de la unidad comunicacional en la cadena de la vida en la Tierra, obliga a devolver a la comunicación sus dominios en los procesos de adquisición del conocimiento, de la relación y participación, y del cambio y la transformación; para estimular y potenciar en las personas las actitudes comunicativas que mejoren y optimicen profundamente sus modos de pensar, sentir, proceder y obrar, en la vida real.

Al asignar la adecuada importancia que posee la comunicación, las personas tienen a su disposición las condiciones que pueden hacer realidad el desarrollo de la mejor competencia posible, en todos los procesos comunicacionales.

De esta forma, con una mejor competencia individual y social en los procesos de comunicación, una comunidad será apta para ofrecer los satisfactores más adecuados, que puedan hacer frente con éxito a las necesidades cada vez más acuciantes de identidad, de solidaridad y de integración nacional y regional.

Como ya se mencionara con anterioridad, potenciando la comunicación, en sentido alegórico, se puede modificar profundamente el producto nacional inteligente y, como beneficio adicional en su fase de efecto retardado, la inteligencia regional.

³⁶Fuente: Los desafíos de la Comunicación para la Educación de la Ciudadanía. Brunetti, Vicente. En "Comunicación y Nueva Sociedad", VV.AA. Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP). Asunción, 1988 (p. 73-112).



5- Anexos.

5.1. Acuerdos internacionales y Constituciones obligan a los Estados a erradicar la pobreza extrema y garantizar los Derechos Básicos.

5.1.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: inalienables, universales, equitativos.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial (1945), luego de las penurias y horrores vividos, una de las respuestas más promisorias de los gobiernos de las naciones consideradas triunfantes, fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un instrumento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en su Resolución N° 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, garantizando los derechos humanos básicos.

Aunque la Carta no es un documento obligatorio o vinculante para los Estados, sirvió como base para la creación de las dos convenciones internacionales de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pactos que fueron adoptados por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966.

El conjunto de esta declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus Protocolos, constituye lo que se denomina la Carta Internacional de Derechos Humanos. La Declaración es un documento orientativo, en tanto que los Pactos configuran tratados internacionales que obligan a los Estados signatarios a cumplirlos.

El contenido substantivo de la Carta adquiere rango constitucional en algunos países, como es el caso de Paraguay.

Los principios y los derechos garantizados por estos documentos, han constituido una “hoja de ruta” a seguir por parte de los Estados fundadores (entre los cuales figura la República del Paraguay), y los 192 miembros actuales de la ONU, para llevar a la práctica, entre otros emprendimientos, los que procuran aliviar las condiciones extremas de exclusión y de pobreza.

El texto y el espíritu de la Declaración potenciaron el deseo de alcanzar, para todos los pueblos del mundo, un nuevo orden internacional susceptible de respetar y celebrar la vida, y la aspiración de ser un escudo insobornable para condenar e impedir con rapidez y efectividad la persecución, la discriminación, la exclusión y todas las formas de servidumbre, abuso, tormento y esclavitud en contra de personas y poblaciones, así como el genocidio, expuestos todos en los Artículos 3, 4, 5 y 7.

En efecto, la Declaración es minuciosa al establecer, para todas las personas por igual, el disfrute de las libertades y el ejercicio pleno de los derechos que enuncia y ampara, sin aceptar distinción ni privilegio alguno, articulando expresamente estos preceptos con el derecho básico a la vida, tal como lo indica el Artículo 1:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

La universalidad de las libertades y de los derechos amparados, así como la razón igualitaria, están descritos en los dos párrafos³⁷ del Artículo 2, lo ratifica sin aceptar excepciones el Artículo 3: *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*; y proscribe los abusos, la servidumbre y la esclavitud, según el texto del Artículo 4: *“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”*.

Parecía entonces que las formas demenciales de subyugación, dominio y opresión imperantes con la bárbara aplicación y ejercicio de la ley de la fuerza, habían ido más allá de lo humanamente tolerable, ante lo cual la Declaración fue la manera más contundente de afirmar el deseo y la obligación de todos los Estados signatarios, de ejercer, en adelante, la fuerza de la Ley, con el propósito de fortalecer las formas de convivencia pacífica y democrática y, como lo expresa uno de los primeros párrafos del Preámbulo de la Declaración:

“Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión...”.

El disfrute de las libertades y el ejercicio de los derechos enunciados y amparados en la Declaración, no son, ni deben ni pueden ser considerados mercancía de consumo (commodity of consumption), debido a la naturaleza y a la esencia que los define.

Efectivamente, a las Libertades y a los Derechos Humanos les caracteriza una cualidad intrínseca muy importante, que consiste en su inalienabilidad, equivalente a que no pueden ser objeto de limitación, trueque, permuta, canje, concesión, entrega ni venta por transacción o negociación alguna, cualquiera sea el precio eventualmente codiciado por la persona, grupo o Estado que desee realizar el despropósito.

5.1.2. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En la Cumbre del Milenio realizada en el año 2000, en Nueva York, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fijaron unas metas a ser alcanzadas para mejorar las condiciones de las poblaciones más carenciadas y ensanchar el bienestar colectivo.

La inalienabilidad enerva, esto es, resta fuerzas a las ambiciones y argumentos con los que algunas personas, grupos de poder y de presión, o determinados Estados pretenden negar, quebrantar, perjudicar o violentar el disfrute de las Libertades y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

La Declaración aboga por un Estado de Bienestar capaz de formular programas y proyectos, así como políticas y estrategias que susciten las acciones necesarias para lograr que las personas alcancen el disfrute pleno de las Libertades y el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos.

Esta demanda substantiva se enuncia en el párrafo 1 del Artículo 25:

1. *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...”*.

También se trata en los párrafos 2 y 3 del Artículo 29:

2. *“En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática”*.

3. *“Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”*.

Además, el último Artículo, el 30, ratifica de manera contundente: *“Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración”*.

³⁷Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU). Artículo 2: 1. *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*. 2. *“Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”*.



Las buenas intenciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tienen el propósito de demostrar el avance sustantivo y las mejoras concretas en beneficio de los grupos poblacionales más vulnerables, quebrantados y desahuciados por el hambre, la desnutrición, las carencias para la atención de la salud, y las insuficiencias en la cobertura de la educación y de los servicios públicos básicos.

Por ejemplo, el primer objetivo expresa: 1. *“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”*, para lo cual el primer indicador es *“Reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar por día”*, y el segundo, *“Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre”*.

El segundo desea: 2. *“Lograr la enseñanza primaria universal”*, con el indicador que procura convertir en realidad la tarea de *“Velar porque todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”*.

El séptimo objetivo exige: 7. *“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”*, y el primer indicador dice: *“Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente”*.

El segundo indicador: *“Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable”*. Y el tercero: *“Mejorar la vida de unos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020”*.

El octavo objetivo es ambicioso y complejo.

Expresa: 8. *“Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”*.

Y sus indicadores van desde:

- el mayor desarrollo del sistema comercial y financiero abierto,
- atender las necesidades especiales de países menos adelantados,
- así como las necesidades especiales de países en desarrollo sin litoral
- y de los pequeños Estados insulares en desarrollo,
- encarar problemas de deuda de países en desarrollo,
- elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo,
- proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo,
- y fomentar el aprovechamiento de los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las de la información y de las comunicaciones.

5.1.3. Normas Uniformes de la ONU para personas discapacitadas.

En la 85° sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU, el 20 de diciembre de 1993, fueron aprobadas las *“Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”*. La finalidad de estas Normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, pueden tener los mismos derechos y obligaciones que los demás.

En todas las sociedades del mundo hay todavía obstáculos que impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y libertades y dificultan su plena participación en las actividades de sus respectivas sociedades. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una

función activa como copartícipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de movilización de los recursos humanos. Tal vez sea necesario prestar especial atención a grupos tales como las mujeres, los niños, los ancianos, los pobres, los trabajadores migratorios, las personas con dos o más discapacidades, las poblaciones autóctonas y las minorías étnicas. Además, existe un gran número de refugiados con discapacidad que tienen necesidades especiales, a las cuales debe prestarse atención.

La difusión y el conocimiento de estas normas siguen siendo importantes para comprender mejor cómo las TMC pueden contribuir con el cumplimiento de las mismas.

5.1.4. La Carta de los Derechos Humanos Emergentes.

En el Forum Universal de las Culturas de Barcelona (España), en septiembre del 2004, se presentó el Proyecto de Carta de Derechos Humanos Emergentes, incluyendo algunos derechos ausentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948.

Ambos instrumentos internacionales se complementan y apuntan a una sinergia apta para un fortalecimiento mutuamente provechoso, con el propósito de lograr la plena vigencia de los más preciados valores civilizatorios y los fines más deseables para la humanidad.

Es destacable que la Declaración Universal de Derechos Humanos surgió de una Asamblea de Estados, mientras que la Carta de Derechos Humanos Emergentes se construyó desde las diversas instancias, luchas y aspiraciones de la sociedad civil global.

El *“Marco General: Valores y Principios”* de la Parte I (ALAI, 2004), expresa entre otros aspectos de realce, que *“...mientras la Declaración Universal de Derechos Humanos es una resolución adoptada por las Naciones Unidas, como documento fundador de una ética humanista del siglo XX y el “ideal común a alcanzar” desde una óptica individualista y liberal, la Carta de Derechos Humanos Emergentes surge desde la experiencia y las voces de la sociedad civil global en los inicios del siglo XXI”*.

La Carta abarca una nueva concepción de la participación ciudadana y concibe los derechos emergentes como derechos ciudadanos, con el objetivo de superar el déficit político y la impotencia que resulta del contraste entre los cambios deseados y las precarias condiciones actuales para su realización.

En este marco aclara que *“El fundamento de los derechos formulados en esta Carta corresponde a una noción de síntesis, aquella del interés público universal que debe permitir garantizar a todos los seres humanos sin excepción, los medios para la libertad en el respeto de la igualdad de la persona, los pueblos y la naturaleza”*.

Afirma que:

“Se trata de una Carta que emana de la sociedad mundial global y debe de ser considerada como parte de un proceso normativo consuetudinario, pero

también debe de ser considerada para los individuos y los Estados como un nuevo imperativo ético del siglo XXI”.

Y, con especial énfasis reconoce *“...la plena vigencia y aplicabilidad de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y demás instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos”*.

En la *“Segunda Parte”*, bajo el *“Título I. Derecho a la democracia igualitaria”*, el Artículo 1 está dedicado al *“Derecho a la existencia en condiciones de dignidad. Todos los seres humanos y los pueblos en que se integran tienen derecho a vivir en condiciones de dignidad”*, y su párrafo 1 expresa: 1. *“El derecho a la seguridad vital, que supone el derecho de todo ser humano, para su supervivencia, a disponer de agua potable, de energía y de una alimentación básica adecuada, y a no sufrir situaciones de hambre”*.

En tanto, el Artículo 3 se refiere al *“Derecho a habitar el planeta y al medio ambiente. Todo ser humano y los pueblos en que se integran tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro, a disfrutar de la biodiversidad presente en el mundo y a defender el sustento y continuidad de su entorno para las futuras generaciones”*.

E *“Título V. Derecho a la democracia solidaria”*, incluye el Artículo 8 aplicado al: *“Derecho a la democracia solidaria. Todos los seres humanos y los pueblos en que se integran tienen derecho al desarrollo y a la salvaguarda de los derechos de las generaciones futuras”*, en el que el párrafo 2 afirma:

2. *“El derecho a participar en el disfrute del bien común universal, que garantiza el derecho a disfrutar del patrimonio cultural de la humanidad, la Antártida, el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes, los fondos marinos y oceánicos situados fuera de los límites de las jurisdicciones de los Estados, los recursos biológicos del alta mar, el clima global, las obras del espíritu de interés universal que forman parte del dominio público, todas las culturas del mundo y el genoma humano”*.



“El régimen del bien común universal está basado en la comunidad y la solidaridad de todos los seres humanos, pueblos y Estados y conlleva la aplicación de los principios de no apropiación, utilización con fines exclusivamente pacíficos, uso racional y equilibrado que vele por la conservación y mejora de los bienes, resolución pacífica de los conflictos, libertad de acceso sin discriminación alguna y supervisión internacional para velar por la plena implantación y respeto de los anteriores principios rectores”.

Por último, el parágrafo 3 asegura:

3. *“El derecho al desarrollo, que establece que todo ser humano, como sujeto central del desarrollo, tiene el derecho individual y colectivo a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en*

el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”.

“El derecho al desarrollo, como derecho humano emergente formulado internacionalmente, tiene como ámbito específico de aplicación los países subdesarrollados, y se ejerce de forma colectiva”.

“Este derecho incluye la plena disposición, explotación y comercialización por parte de esos países de sus recursos naturales, y el derecho de toda persona perteneciente a su población a participar en la adopción y el control de las decisiones relativas a la gestión de dichos recursos”.

5.1.5. La obligación del Estado de hacer cumplir los Derechos Consagrados en la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional (1992) garantiza el acceso y ampara el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, con lo que funda la obligación para el Estado de velar y hacerlos cumplir con efectividad y para todas las personas.

Entre los derechos expresamente citados, figuran:

- La Protección a la Familia (Art. 49).
- La Protección del Niño (y de la Niña) (Art. 54).
- De los hijos, asegurando que “La ley reglamentará la ayuda que se debe prestar a la familia de prole numerosa y a las mujeres cabeza de familia” (Art. 53).
- La Protección de la tercera edad (Art. 57).

- Los Derechos de las Personas Excepcionales (Art. 58).
- El Derecho a la Salud (Art. 68, Cap. VI).
- El Derecho a la Educación y la Erradicación del analfabetismo (Art. 73, Cap. VII).
- El Derecho a la Vivienda (Art. 100).
- En lo que se refiere a la calidad de vida: “La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad” (Art. 6).
- Sobre el carácter de los planes de desarrollo, establece “Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público” (Art. 177).

Sede del Cabildo, en Asunción, capital de la República. Noviembre 23 del 2010. Acto de cierre de los Talleres UNICEF– Asociación Trinidad–SAS, sobre TMC, para las y los Comunicadores.



5.2. Plan Estratégico y Propuesta de Política Pública del Gobierno.

La prolongada situación de inequidad que padece la población, fue enfrentada por el Gobierno del Presidente Fernando Lugo, a través del Plan Estratégico Económico y Social (PEES) que fue trazado en los encuentros de planificación desarrollados durante el año 2009 en Cerrito (Chaco Paraguayo), y luego, con la presentación de la Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social, Paraguay para Todos y Todas (PPDS).

Tanto en el Plan como en la Propuesta, se constata el reconocimiento explícito a la responsabilidad que obliga al Estado a brindar respuestas efectivas para la aplicación y el ejercicio pleno de todos los derechos ciudadanos, que se encuentran garantizados en la Constitución Nacional.

Puesto que el Gobierno debe responder a la obligación de establecer los mecanismos que garanticen a la ciudadanía el disfrute pleno de sus derechos, así como el acceso a las prestaciones efectivas de los servicios públicos correspondientes, la Propuesta citada, plantea los objetivos nacionales con cuatro ejes.

Los Ejes de los Objetivos Nacionales³⁸, son:

1. Calidad de Vida para Todos y Todas, es la política social que permitirá la universalidad en el acceso a servicios sociales.
2. Inclusión Económica y Social, priorizando las políticas orientadas a la superación de la pobreza, pobreza extrema, desigualdad y la vulnerabilidad.
3. Entorno Económico Sustentable, promueve las condiciones para que el crecimiento económico sea sostenible y sustentable y garantice la participación efectiva y equitativa de la población.
4. Fortalecimiento Institucional y eficiencia en la inversión social que permita alcanzar las metas sociales deseadas.

La Propuesta determina 6 Temas Transversales y 3 Temas Específicos:

Temas Transversales:

- Hombres y Mujeres – Equidad de Género
- Niñez y Adolescencia
- Juventud
- Adulto Mayor
- Personas con Discapacidad
- Gestión de Riesgo de Desastres

Temas Específicos:

- Indígenas
- Repatriados
- Personas Privadas de Libertad

En el capítulo “Metas Prioritarias al 2013” de la “Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020”, se detallan tres de los cuatro ejes estratégicos, con 12 Objetivos Nacionales, y la identificación de los Indicadores respectivos, con información cuantitativa en dos columnas adicionales: una explicita las “Metas al 2013” y la otra da cuenta de los datos de la “Línea de Base 2008”³⁹.

Detallamos dos de los Ejes Estratégicos:

1. Calidad de Vida para Todos y Todas, con el objetivo de incrementar la Seguridad Alimentaria, mediante el Indicador del N° de familias atendidas en programas de Agricultura Familiar, que de la cantidad de 35.000 en el 2008, pasarían a 130.000 en el 2013.
2. La Inclusión Social y Superación de la pobreza y la desigualdad, con el objetivo de reducir la pobreza, mediante el Indicador de la Población en situación de pobreza extrema, que de 19% en el 2008, bajaría a 9,5% en el 2013.

En la Propuesta elaborada por el Gobierno, fueron agrupados once programas considerados como los más “Emblemáticos”.

Dicho de otro modo, son los programas de mayor importancia estratégica y, simultáneamente, son los más representativos, tanto de la Política Pública descrita, como también del propio Gobierno.

Uno de esos once programas considerados como más estratégicos, o emblemáticos, es el Programa Tekoporã, que opera por medio de los programas de TMC, avalando la credibilidad que rodea a sus emprendimientos y a la posibilidad de dinamizar la colaboración intersectorial, junto al atractivo que poseen estos programas para atraer recursos, tanto técnicos como financieros, por parte de la cooperación internacional.

³⁸Fuente: Gabinete Social. 2010:13 - ³⁹Fuente: Gabinete Social. 2010:21.



5.3. Desarrollo Sostenible: El bien para todas las personas, no sólo para las privilegiadas.⁴⁰

El concepto de desarrollo fue descrito en principio como un horizonte de cambios sociales que una comunidad determinada desea alcanzar a través del proceso de cambio en un tiempo menor al crecimiento histórico ordinario.

Para la descripción del horizonte de cambios sociales, se consideran como indicadores de referencia los niveles de vida, las condiciones económicas y las conquistas sociales y educativas logradas por los países centrales, o desarrollados.

Aplicado a una sociedad, el desarrollo es la reducción efectiva de las desigualdades existentes entre sus miembros y entre estos y los de los países centrales, en cuanto a calidad y nivel de vida, igualdad y participación social, y las habilidades para optimizar la utilización de recursos (equivale a darle el mejor uso posible), así como un nivel razonable de autoestima de sus miembros y la autonomía comunitaria.

Otra definición de desarrollo (Sánchez y Guiza, 1989) entiende por crecimiento de la economía, el incremento de la producción total de bienes y servicios en términos reales, sobre todo para el consumo por parte de los sectores mayoritarios, porque el desarrollo se caracteriza por el crecimiento de la economía con una transformación estructural y un cambio social, obedeciendo al objetivo central de procurar una vida mejor para las personas.

La transformación estructural es el desplazamiento relativo de la producción y la población económicamente activa del sector primario hacia los sectores secundarios, terciarios y cuaternarios, sin que deje de haber incremento en la producción y la productividad en todos los sectores.

El cambio social atañe a la redistribución relativa del ingreso a favor de las y los asalariados u otros grupos de bajo nivel de vida, así como el fortalecimiento de los sectores más desasistidos y débiles de la sociedad, mediante el mejoramiento de su condición material y la expansión de la educación, la salud, la vivienda y la protección social, en beneficio de esos

mismos sectores, y el mejoramiento de la participación de dichos grupos en la gestión social y económica.

También son condiciones esenciales para el desarrollo, el incremento de la capacidad productiva mediante la inversión de capital real y la incorporación de tecnología propia y ajena, la evolución de las instituciones financieras y fiscales para aumentar la canalización de ahorro interno real y ahorro externo hacia inversiones productivas, y la creación de una mayor capacidad de exportación de bienes y servicios para pagar importaciones de servicios y sobre todo de bienes de capital.

En pocas palabras, el desarrollo es la búsqueda de una vida mejor para las personas, a través de los procesos pertinentes (o los que son más acertados), mediante los cambios adecuados.

Este concepto posee una connotación integral y positiva. Es un avance en todos los aspectos de la vida del ser humano, en lo económico, social, cultural, comunicacional, ecológico, etc.

Dentro de esta visión holística (integral), los renglones más importantes y prioritarios del desarrollo se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas de la población: salud, trabajo, alimentación, educación, vivienda, comunicación, entretenimiento y recreación.

Es muy importante destacar y comprender la diferencia entre el crecimiento y el desarrollo pues, en este contexto es donde adquieren relevancia determinados conceptos y valores y, en particular, la comunicación.

El crecimiento es, simplemente, el aumento de la producción en un país. Si en este año la producción registra un aumento con respecto al año pasado, es decir, si este año se produce más que en el anterior, hay crecimiento.

⁴⁰Fuente: Brunetti, Vicente. 2003.



Pero, esta circunstancia de constatar un mayor crecimiento, todavía no equivale a desarrollo, sino sólo a crecimiento.

En tanto, hay desarrollo cuando ese ingreso mayor originado en la producción mayor, se revierte en favor de la sociedad, o por lo menos, para beneficio de una gran mayoría de ella, en el caso de que aumente el nivel de vida de la población.

Sin embargo, no hay desarrollo, cuando el excedente de la producción va a parar a pocas manos, ya sea que esas pocas manos pertenezcan a personas del mismo país –en este caso, nacionales–, o del exterior.

Precisamente en este punto, es clara la necesidad de cambiar los indicadores del desarrollo, para dar mayor relevancia a los indicadores cualitativos que se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas, la calidad de vida, la participación de la población, por sobre los cuantitativos, como los índices de crecimiento, el producto nacional bruto, etc.

En cuanto al desarrollo sostenible, en 1984, el “World Conservation Strategy” utilizó por primera vez la frase, que luego apareció en 1987, con la publicación de “Nuestro futuro común” (Informe Bruntland), realizado por una serie de personalidades expertas en temas medioambientales, dirigidas por Gro Harlem Bruntland, que fue adoptada en la Cumbre para la Tierra (CNUMAD, 1992), y definido como: (el desarrollo sostenible es) “...aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes en forma igualitaria, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

En particular, destacamos que:

“El aspecto ambiental emerge en el contexto de la globalización como una dimensión reorientadora del desarrollo, que califica el crecimiento económico al remitirse a los fundamentos mismos de la producción y el consumo. De esta manera, el desarrollo sostenible se apoya en el reconocimiento de la función que cumplen el medio ambiente y los recursos naturales como base de la sustentación material, ecosistémica, ambiental y energética de los procesos económicos”. (Sunkel, 1996).

Un meduloso informe evaluativo de la CEPAL, afirma que: *“El balance de la década que termina es... mixto... Entre otros avances, no exentos de fragilidades, se deben mencionar el renacimiento de la vida local, la extensión de los sistemas democráticos, la*

conquista de derechos, visibilidad y reconocimiento relacionados con la contribución de las mujeres a la sociedad, y la incorporación gradual de la agenda del desarrollo sostenible”. (CEPAL, 2000, p. 14).

El documento citado de la CEPAL, utiliza variables de comunicación. En el mismo párrafo transcrito, el término visibilidad es una categoría comunicacional, que se reitera más adelante al enfatizar la necesidad de visualizar lo público en un sentido amplio al involucrar múltiples instancias de la sociedad civil.

“Esta visión de lo público encaja..., con las necesidades de abrir espacios de participación a la sociedad civil, de avanzar en la resolución de una crisis de los Estados no plenamente superada, de corregir tanto ‘fallas del mercado’ como ‘fallas del gobierno’ y, más en general, de construir y reconstruir instituciones, sin duda una de las tareas más complejas que enfrenta la región”. (CEPAL, 2000, pág. 15).

El documento de la CEPAL (CEPAL, 2000 pág. 279), expresa la trascendencia del concepto de desarrollo sostenible al expresarlo en términos de pilar de una transición que conduzca hacia patrones de desarrollo caracterizados por cambios en los modos de producción y consumo: “...utilizando innovaciones tecnológicas consistentes con dicha sostenibilidad por una competitividad económica que se construya a partir de la excelencia ambiental, por la valoración de la diversidad natural y cultural, y por el fortalecimiento de la vida local y la ciudadanía”. (CEPAL, 2000 pág. 279).

El objetivo fundamental del desarrollo sostenible consiste en garantizar el equilibrio del medio ambiente, en materia de recursos y de la actividad económica.

La definición de desarrollo sostenible expresa dos ideas muy claras: el uso racional de los recursos naturales y la protección del ecosistema mundial, con la participación ciudadana a través del respeto al medio y el cambio de hábitos; la ciencia que aporta conocimientos y soluciones; y los poderes públicos, mediante la legislación adecuada y su cumplimiento, y la cooperación con los demás países.

Para todos los efectos prácticos, el desarrollo sostenible se articula en función a tres variables:

1. La gestión de los recursos, que incluye la conservación y la calidad de suelos, y el control y la calidad del aire.
2. La gestión de la movilidad, que abarca todo lo que atañe, tanto a la ordenación física como a la

gestión del tráfico.

3. La producción y servicios, incluyendo en el marco de esta variable a la gestión de residuos industriales y la contabilidad ecológica.

A su vez, la participación de la población en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible, solo es posible si las personas disponen de suficiente información, incentivos y canales de intercomunicación para diagnosticar problemas y plantear soluciones.

El desarrollo de la autoexpresión, el diálogo, el aprendizaje y la construcción conjunta del conocimiento, así como el dominio de habilidades y destrezas, se dan fundamentalmente mediante procesos comunicativos.

Y esta es, en términos simples, la naturaleza, la materia y la esencia de la Comunicación para el Desarrollo Sostenible.



5.4. Algunos sitios en Internet sobre Economía Solidaria.⁴¹

- * Banca Ética
<http://www.citinv.it/bancaetica>
<http://www.bancaetica.com>
- * INAISE (International Association of Investors in Social Economy)
<http://www.inaise.org>
- * Cooperative Bank
<http://www.co-operativebank.co.uk>
- * Microcredit summit Homepage
<http://www.microcreditsummit.org>
- * Crédal (Crédit Alternatif)
<http://www.users.skynet.be/credal>
- * Nordiska Sparlan (Bank)
<http://www.noidspar.se>
- * FETS (Red de organizaciones catalanas dedicadas a la Economía Solidaria)
<http://www.fets.org>
- * Oikocredit Catalunya
catalunya@oikocredit.org
- * Finansol (Association pour le Financement Solidaire)
<http://www.globenet.org/finansol>
- * Oikocredit Internacional
<http://www.oikocredit.org>
- * REAS
<http://www.reasnet.com>
- * Fundació Un Sol Món (Pertenece a la Caixa de Catalunya)
<http://www.caixacatalunya.org/obrasocial/noticies/unsolmon>
- * Triodos Bank
<http://www.triodos.nl>
- * Grameen Bank
<http://www.grameen.com>
<http://www.citechco.net/grameen>
- * UKSIF
<http://www.uksif.org>
- * IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria)
<http://www.comerciosolidario.com>
- * Virtual Library on Microcredit
<http://www.soc.titech.ac.jp/icm/icm.html>
- * Web de la Economía Social en Francia
<http://www.econosoc.org>

⁴¹Fuente: Brunetti, Vicente (2003). Plan Nacional de Comunicación Participativa: Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, de la Información y de la Comunicación, para fortalecer la Educación Media en Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura – Banco Mundial. Asunción.



5.5. Algunos sitios en Internet, sobre Programas Hambre Cero y TMC, por países, en América Latina.

Acudimos a cuatro de los 12 principales motores de búsqueda en la Red INTERNET, para compilar información sobre los programas denominados "Hambre Cero". El resultado inicial fue de más de 10.000 hasta más de 562.000 páginas y sitios, según cada uno de los motores utilizados.

Así, el proceso inicial, de fecha octubre 29 del 2010, tuvo el siguiente resultado cuantitativo obtenido con cada uno de los cuatro motores de búsqueda:

Altavista.com reportó 387.000 páginas.

Por su parte, el resultado de Ask.com fue de 10.700 sitios.

Google mostró 562.000 páginas y sitios.

Yahoo arrojó 413.000 páginas.

Con estos resultados, hicimos una selección inicial de algunos materiales informativos y evaluativos sobre los diversos Programas Hambre Cero, por países, ofreciendo la fuente, el título y el vínculo correspondiente.

Con los mismos criterios, también agregamos páginas, documentos y sitios con información sobre los programas de TMC.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)

Mencionamos a la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) en primer lugar, por el sitio que habilitó en la web, para radicar una importante Base de Datos sobre TMC en países de América Latina:

<http://dds.cepal.org/bdptc/>

Y, clasificados por sus países de origen, los otros datos son:

Argentina

Misiones OnLine. Hambre Cero: suman dinero, alimentos y atención sanitaria

<http://www.misionesonline.net/noticias/08/11/2010/hambre-cero-suman-dinero-alimentos-y-atencion-sanitaria>

Brasil

Frei Betto

Hambre cero

http://vinculando.org/brasil/lula/hambre_cero.html

Frei Betto

El Programa Hambre Cero en Brasil

<http://www.congreso.gob.gt/plumainvitada/15.pdf>

Frei Betto

Hambre Cero Mundial

<http://www.voltairenet.org/article122259.html>

BBC Mundo

Hambre Cero: ¿Utopía o realidad?

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/barometro_economico/newsid_3635000/3635611.stm

Takagi, Maya

El Programa Hambre Cero dos años después

<http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso/pdf/zero-es.pdf>

Colombia

Molano, Diego

Acción Social en Colombia: Del asistencialismo a la corresponsabilidad

<http://www.fondoespanapnud.org/2010/04/accion-social-en-colombia-del-asistencialismo-a-la-corresponsabilidad-articulo-del-alto-consejero-presidencial-para-la-accion-social-y-la-cooperacion-internacional/>

Núñez, Jairo

Política Social y Transferencias Condicionadas

http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/JN_politica_social_colombia.pdf

Costa Rica

Esquivel, Fernando

Consideraciones de Costa Rica

http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/FE_CostaRica.pdf

El Salvador

Breucop, Alicia

Red Solidaria, experiencia de El Salvador

http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/AB_El_Salvador.pdf

Guatemala

USAID

I Taller de trabajo: Transferencias Monetarias Condicionadas

http://www.proyectodialogo.org/index.php?option=com_content&task=view&id=106&Itemid=50

Acción Ciudadana

Mi familia Progresista. ¿Qué son las Transferencias Monetarias Condicionadas?

http://accionciudadana.org.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=130&Itemid=72

Ramírez, Andrés. Santiago de Chile, 2009.

"Los programas de transferencia de ingresos condicionados en la crisis". Mi familia progresista.

<http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso4/pdf/guatemala.pdf>

Sobrado, Carlos

TMC en Guatemala: simulación de impacto.

http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/CS_simulacion_de_impacto.pdf

Robles, Marcos. BID

SISBEN colombiano. Experiencia para Guatemala

http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/MR_SISBEN_colombiano.pdf

Honduras

Díaz, Sireya

Sistema de Registro de beneficiarios en Honduras

http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/SD_Honduras.pdf

Gaarder, Marie

BID

Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, Honduras y Panamá http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/MG_HondurasyPanama.pdf

Nicaragua

Aporrea.org

En marcha Plan Hambre Cero para favorecer a los pobres

<http://www.aporrea.org/internacionales/n92803.html>

Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre

El programa "Hambre Cero" continuará, se profundizará y se mejorará

<http://americasinhambre.blogspot.com/2010/10/el-programa-hambre-cero-continuara-se.html>

La Prensa.com.ni

Rezago en Hambre Cero

<http://www.laprensa.com.ni/2010/09/23/economia/38600>

El Nuevo Diario.com.ni

Hambre Cero Desvirtuado

<http://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/58070>

Revista Envío

Hambre Cero: ¿Desarrollo o gotas de lluvia?

<http://www.envio.org.ni/articulo/4121>

Panamá

Gaarder, Marie

BID

Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, Honduras y Panamá http://www.proyectodialogo.org/documents/otras/Transferencias%20condicionadas/MG_HondurasyPanama.pdf

Torregroza, Jorge

Director Nacional de Políticas Sociales

Red Oportunidades

Paraguay

Secretaría de Acción Social (SAS)

Programa Tekoporá

www.sas.gov.py

Secretaría de Acción Social (SAS)

Mapa interactivo de Servicios Públicos

http://www.sas.gov.py/xhtml/Beneficiarios/12_07_10_mapa_SAS1.html

Perú

Apuntes Peruanos

Programas sociales: Juntos y Hambre Cero de Brasil

<http://apuntesperuanos.com/2010/05/programas-sociales-juntos-hambre-cero-brasil/>



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos
www.juntos.gob.pe

Venezuela

IPS Noticias.net. Venezuela ya tiene su plan hambre cero
<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=95889>

El Universal.com. Plan Hambre Cero llegó a Santa Lucía
http://www.eluniversal.com/2010/04/21/grccs_ava_plan-hambre-cero-lle_21A3774931.shtml

TalCualDigital.com. Plan “Hambre Cero” en Miranda
<http://128.241.247.85/Avances/Viewer.aspx?id=29536&secid=28>

5.6. Recursos para facilitadores y comunicadores.

Hemos pensado en algunos posibles recursos auxiliares, para las personas que trabajan como facilitadoras, animadoras, coordinadoras y movilizadoras de acciones orientadas hacia grupos y colectivos, en los ámbitos de la organización y producción comunitaria, de la salud, de la educación, o de alguna actividad cultural en particular.

Pero también creemos que los recursos serán útiles para las personas con responsabilidades de divulgación en los medios de propagación masiva, sean comerciales, educativos, comunitarios, culturales, gremiales, populares, públicos o estatales.

En ambos casos (para las y los que trabajan con grupos, y para comunicadoras y comunicadores, en general), los contenidos de recordación se prestan para cumplir cada una de las fases del proceso de comunicación. Es decir, informar, sensibilizar, motivar, aceptar, tomar conciencia crítica, asimilar, motivar, movilizar y, por último, mantener los cambios de una manera duradera en la vida de las personas.

En consecuencia, en este punto evocamos la recordación anual de algunas fechas que fueron establecidas por consenso y mediante acuerdos internacionales, con las que se procura impulsar la vigencia de los más deseables valores civilizatorios.

Las fechas, en cuestión, aluden al deseo de lograr visibilizar y audibilizar mejor el esfuerzo, a escala planetaria, de las declaraciones emanadas de acuerdos internacionales, para la promoción y difusión de los mejores valores civilizatorios, me-

diante el recurso de una comunicación integral, verdadera y genuinamente transformadora, con la aplicación adecuada de todas las fases del proceso de comunicación, para beneficiar:

- * el respeto efectivo de todos los derechos humanos para su ejercicio y disfrute, con dignidad, por parte de los grupos más vulnerables (niñas y niños, mujeres, las personas de edad avanzada, las que presentan alguna discapacidad y las minorías etno-lingüísticas).
- * la erradicación, tanto de los totalitarismos, como de los legalismos que obstruyen y dificultan el acceso a una verdadera convivencia democrática sin tuteladas ni desviaciones.
- * una mejor percepción equitativa de género que promueva, tanto la equidad, como el respeto debido entre mujeres y hombres;
- * la comprensión necesaria y cabal de los alcances del concepto de soberanía alimentaria.
- * el avance sistemático de las políticas públicas en pos de la erradicación definitiva de las condiciones de pobreza extrema y de pobreza, en general.

Con este propósito, y como guía orientadora, fueron seleccionadas cinco fechas, para las que agregamos antecedentes e información alusiva a ellas. Y en el Cuadro 7, hicimos una selección algo más abarcante de celebraciones, para cada mes del año.

15 de septiembre

Día Internacional de la Democracia

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, dijo en septiembre 15 del 2010, en ocasión de cele-

brarse el Día Internacional de la Democracia: "... disponemos de una importante oportunidad para subrayar la decisiva función que desempeña la democracia a la hora de reducir la pobreza y promover el bienestar humano".

A continuación, expresó:

"En la Cumbre Mundial celebrada hace cinco años, todos los dirigentes mundiales convinieron en que la democracia, el desarrollo y los derechos humanos son interdependientes y se refuerzan entre sí. Y en la Declaración del Milenio de 2000, todos los gobiernos del mundo resolvieron no escatimar "esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo".

15 de octubre

Día Internacional de la Mujer Trabajadora Rural

En la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA), la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) y la Unión Mundial de Mujeres Rurales (UNMR) propusieron que se proclamara el día 15 de octubre de cada año como Día Mundial de la Mujer Rural.

La fecha pondría de relieve la contribución de las mujeres del campo en su mayoría dedicadas a la agricultura, a la seguridad alimentaria y al desarrollo de las zonas rurales del mundo entero, contribución que pasa en gran parte desapercibida.

Debido al papel fundamental que desempeña la mujer rural en la producción, gestión y utilización de los alimentos y recursos naturales, se sugirió que el Día Internacional de la Mujer Rural fuera el 15 de octubre, es decir, la víspera del Día Mundial de la Alimentación.

16 octubre

Día Mundial de la Alimentación

La finalidad del Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es la de concienciar a la población sobre el problema alimentario mundial, y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. El Día coincide con la fecha de fundación de la FAO en 1945.

En 1980, la Asamblea General respaldó la observancia del Día por considerar que "la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental".

17 de octubre

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

En un mensaje alusivo al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, recordó que "En los albores del Milenio, los dirigentes del mundo hicieron promesas audaces a los pobres del mundo".

Luego, Ban Ki-moon ofreció una síntesis de esas promesas: "Prometieron un mundo en que todos los niños terminarían la enseñanza primaria; ...en que todos tuvieran acceso a agua potable y las familias estuvieran protegidas de enfermedades mortíferas como el paludismo; ...en que las naciones trabajarán unidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento del planeta. Por sobre todo, nuestros dirigentes prometieron un mundo en que nadie estuviera condenado a vivir en una pobreza extrema y atroz".

En su mensaje, Ban Ki-moon hizo la siguiente exhortación: "El mundo debe orientar hoy su atención y sus recursos hacia los lugares y las personas que están quedando a la zaga. Al mismo tiempo, debemos tener presente que nadie está más empeñado en poner fin a la pobreza que los propios pobres. Con frecuencia, lo único que les hace falta para salir airoso en esta lucha es orientación, herramientas y oportunidades".

Y desde su cargo al frente de la ONU, Ban Ki-moon aseveró: "Nuestra tarea consiste en suplir esas deficiencias".

3 diciembre

Día Internacional de Personas con Discapacidad

En el año 2010, el tema seleccionado para el Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue "Cumplir la promesa: incorporación de la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo del Milenio". En su mensaje alusivo, Ban Ki-moon expresó "Este grupo diverso incluye a personas que nos son próximas: familiares, amigos y vecinos. De hecho, las discapacidades mentales y sensoriales son



muy comunes y afectan a alrededor del 10% de la población mundial”.

En general, la discapacidad mantiene una correlación muy estrecha con la pobreza. “Las personas con discapacidad constituyen alrededor del 20% de las que viven en la pobreza en los países en desarrollo y, en todo el mundo, sufren tasas elevadas de desempleo y suelen carecer de acceso a una educación y una atención de la salud adecuadas”.

En varias sociedades, prevalecen la indiferencia y la exclusión y, “...no se adoptan medidas en apoyo de este grupo, por lo que estas personas acaban viviendo aisladas y desconectadas de sus propias comunidades”.

Pese a los obstáculos mencionados, la mayoría de las personas con discapacidad ha demostrado un gran valor y una enorme capacidad de resistencia. Pero, aunque estas personas que alcanzan los más

altos propósitos del logro humano sean ejemplos alentadores, no se pueden ocultar las dificultades que enfrentan las que viven en condiciones precarias, sin los derechos, privilegios y oportunidades de las demás.

En su mensaje, Ban ki-moon dijo: “Los gobiernos deben hacer más en apoyo de las personas con discapacidad”. El cumplimiento de la responsabilidad gubernamental, incluye la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como la integración de sus necesidades en los programas nacionales relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el plan de acción aprobado en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los dirigentes mundiales reconocieron que los esfuerzos actuales eran insuficientes.



Caazapá, capital del Dpto. homónimo. Octubre 2010. Taller UNICEF - Asociación Trinidad-SAS, sobre TMC, para las y los Comunicadores

Cuadro 7 – Algunas fechas conmemorativas, de interés público

Enero	30: Día Mundial de la no violencia
Febrero	21: Día Internacional de la lengua materna
Marzo	8: Día ONU para Derechos de la Mujer y Paz Internacional 21: Día Internacional eliminación de la discriminación racial
Abril	28: Día Mundial de la seguridad y la salud en el trabajo
Mayo	3: Día Mundial de la libertad de prensa 17: Día Mundial telecomunicaciones y sociedad información 28: Día Nacional de la nutrición 31: Día Mundial sin tabaco
Junio	1: Día Internacional de niños inocentes víctimas de agresión 5: Día Mundial del medio ambiente 15: Día Mundial concienciación abuso y maltrato a la vejez 17: Día Mundial de lucha contra la desertificación y la sequía 26: a) Día Internacional de lucha contra uso indebido y tráfico de drogas 26: b) Día Internacional de apoyo a las víctimas de la tortura
Julio	1er. sábado: Día Internacional de las cooperativas 11: Día Mundial de la población
Agosto	9: Día Mundial de las poblaciones indígenas 23: Día Internacional abolición del comercio de esclavos 31: Día Internacional de la solidaridad 8: Día Internacional de la alfabetización
Setiembre	15: Día Internacional de la democracia 21: Día Internacional de la paz 23: Día Internacional contra explotación y tráfico de mujeres
Octubre	1: a) Día Internacional de las personas mayores 1. b) Día Internacional de las personas sordas 1er. lunes: Día Mundial del hábitat 2do. miércoles: Día Internacional para reducción de desastres naturales 15: Día Internacional de la mujer trabajadora rural 16: Día Mundial de la alimentación 17: Día Internacional para la erradicación de la pobreza 24: Día Mundial de información sobre el desarrollo 31. Día Universal del ahorro
Noviembre	10: Día Mundial de ciencia al servicio de la paz y el desarrollo 16: Día Internacional para la tolerancia 20: Aniversario Convención sobre los derechos del niño y la niña 25: Día Internacional eliminación de violencia contra la mujer
Diciembre	2: Día Internacional de la abolición de la esclavitud 3: Día Internacional de personas con discapacidad 9: Día Internacional de la radio y la TV a favor de la infancia 10: Día de los derechos humanos 20: Día Internacional de la solidaridad humana

6- Bibliografía.

- Beltrán, Luis Ramiro (1994), La Comunicación: trama de la sociedad y savia de la cultura. Revista Tablero del Convenio Andrés Bello, N° 48. Bogotá.
- Brunetti, Vicente (2008). La Información Pública y lo Público. En: "Observatorio Cultural de la República del Paraguay". Congreso de la Nación. Centro Cultural de la República El Cabildo. Asunción.
- Brunetti, Vicente (2007). Py'aguapy, Tekojoja ha ñaran- ñuva rekávo. Sistematización de las experiencias de Comunicación Social 2001-2006, del Programa Escuela Viva Hekokatúva. Ministerio de Educación y Cultura (MEC) – Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asunción.
- Brunetti, Vicente (2003). Plan Nacional de Comunicación Participativa: Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, de la Información y de la Comunicación, para fortalecer la Educación Media en Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura – Banco Mundial. Asunción.
- Brunetti, Vicente (2001). La Acción de la UNESCO en los ámbitos de Información Pública y Comunicación Educativa para Prevenir y Mitigar Daños causados por Desastres en América Latina. UNESCO. Ciudad de Panamá.
- Brunetti, Vicente (2000). Desarrollo de los Medios Comunitarios en América Latina (The Development of Community Media in Latin America). En: "Medios de Comunicación para el Desarrollo del África". VV.AA. División de Comunicación, UNESCO. París.
- Brunetti, Vicente, et alii. Manual de Comunicación para el Desarrollo. (1992). UNESCO – Universidad Católica – Trabajar y Compartir. Asunción.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) Sitio en la "web" con importante Base de Datos sobre TMC en América Latina. La denominación utilizada por la CEPAL es "Programas de Transferencias Condicionadas. Base de datos de programas de protección social no contributiva. América Latina y el Caribe": <http://dds.cepal.org/bdptc/>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía. Santiago de Chile.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) (2009). Boletín de Pobreza 2009. Asunción.
- Gabinete Social, Presidencia de la República (2010). Paraguay para Todos y Todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020. Asunción.
- Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Declaración del Milenio de la ONU, Naciones Unidas A/Res/55/2. Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio en: www.un.org/millenniumgoals
- PNUD-UNICEF-UNFPA (2009). TMC. Programa Invertir en la gente. Gasto Social en el Presupuesto. Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad. Cartilla Educativa 9. Paraguay.
- PNUD-UNICEF-UNFPA (2010). TMC. Programa Invertir en la gente. Gasto Social en el Presupuesto. Impacto de Tekoporã en la asistencia escolar. Paraguay.
- PNUD (2003). Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Madrid.
- PNUD (2000). Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Madrid.
- Proyecto Capital (s/f). Información y Recursos sobre los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). Lima.
- Proyecto Capital (s/f). Transferencias condicionadas y movilización del ahorro. Nota conceptual. Lima. http://proyectocapital.facipub.com/index.php?fp_verpub=true&idpub=76
- Proyecto Capital (s/f). Transferencias Monetarias Condicionadas e Instrumentos Financieros en la lucha contra la Pobreza. Lima. http://proyectocapital.facipub.com/index.php?fp_verpub=true&idpub=140
- Proyecto Capital (s/f). Transferencias Monetarias y su rol con el Sistema Financiero. Lima. http://proyectocapital.facipub.com/index.php?fp_verpub=true&idpub=155
- Rota, Josep y Brunetti, Vicente (2006). Papel de la Comunicación en las Culturas del agua: Políticas y Estrategias de Comunicación para fortalecer las Culturas en términos del Agua como esencia de la Vida (The Role of Communication in Cultural Practices about Water: Communication Policies and Strategies to Strengthen Cultural Practices regarding Water as the Essence of Life). UNESCO. San José de Costa Rica.
- Secretaría de Acción Social (SAS) (2010). Informe de Gestión 2009. Volumen 1 N° 1. Asunción. 2010.

Rompiendo el círculo de la pobreza **Ñañakarapu'ã haġua mboriahúgui**

Programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (TMC)

Secretaría de Acción Social (SAS) de la Presidencia de la República
Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo
Apoyo técnico y financiero: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
(UNICEF) en Paraguay.

Autor: Vicente Brunetti

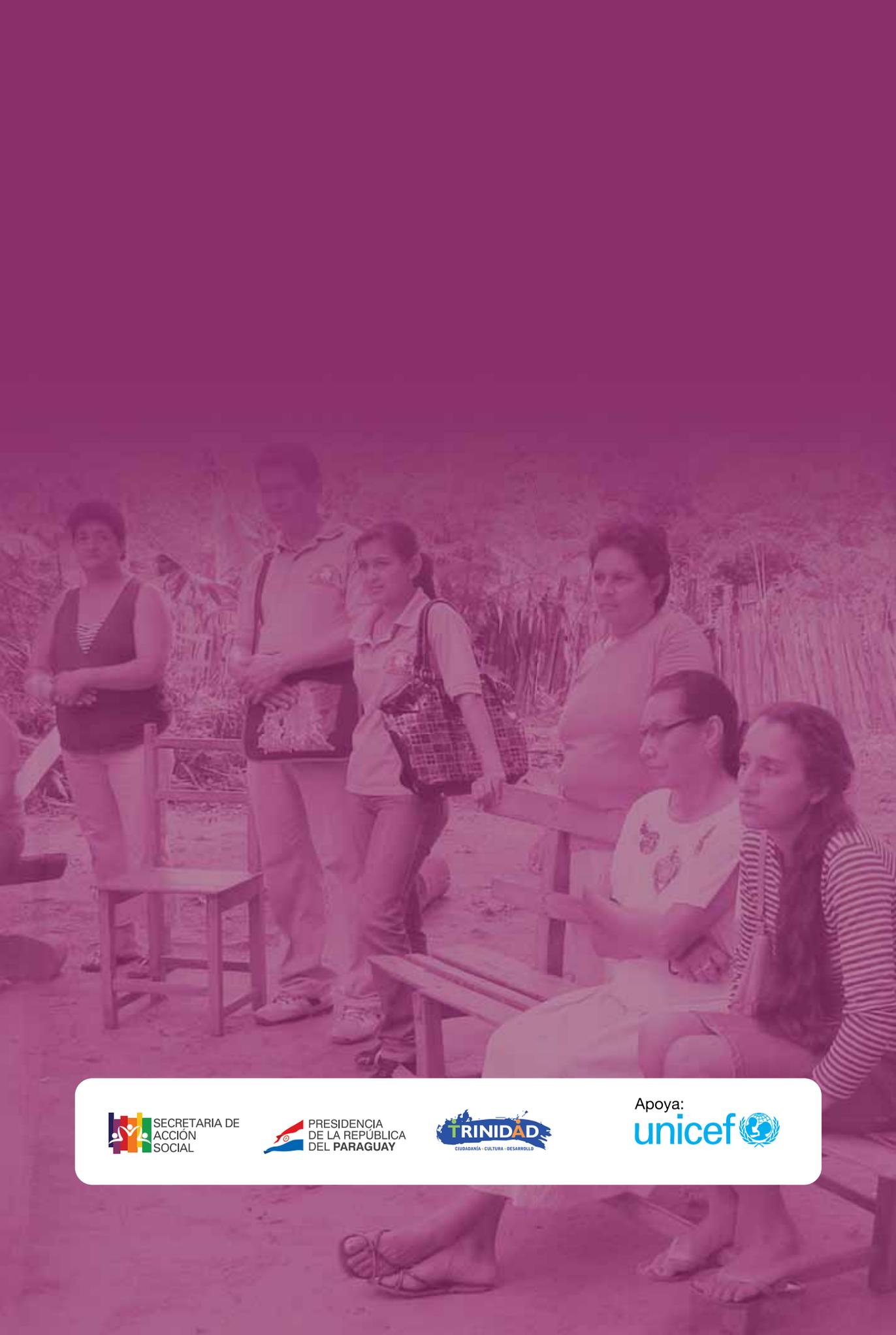
Prólogo: Luis Ramiro Beltrán

Coordinación: Mirian Candia Sánchez

Diseño Gráfico: Burocreativo
Impresión: AGR Servicios Gráficos S.A.
Tirada: 1000 ejemplares

Asunción, Paraguay
Diciembre, 2011

Material de distribución gratuita, elaborado en el marco del proyecto "Comunicación y protagonismo ciudadano en la implementación del Programa Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades (TMC) de la SAS", ejecutado por la Asociación Trinidad, con apoyo de UNICEF.



SECRETARIA DE
ACCION
SOCIAL



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY



Apoya:

